

DEFINICIONES POLITICAS

Don Alejandro Lerroux en el Poder

La Prensa diaria ha publicado el proceso de la última crisis del Gabinete Azaña, que ha quedado resuelta con la formación de un Gobierno presidido por D. Alejandro Lerroux. Quedó excluido del nuevo Gobierno el partido socialista, lo cual permite a la actual situación rectificaciones de actitudes y de procedimientos que han sido dolorosamente sentidos por el país. Es preciso restañar ahora las heridas abiertas en el cuerpo de la economía nacional y restituir las actividades productoras a los cauces normales de su desenvolvimiento, que es lo que urgentemente reclaman de modo unánime las organizaciones patronales y los obreros sin trabajo.

La presencia de D. Alejandro Lerroux en el Poder, al frente de un Gobierno exclusivamente republicano, acusa, por el momento, la primera definición de régimen autónomo republicano hecha desde el día 14 de abril de 1931.

El Sr. Lerroux ha tenido la hombría política de desasirse de concurrencias extrañas al actual sistema económico y de proclamar tácitamente que quienes lo impugnaron, declarándose "cada día más rojos" desde el Poder, no serán nunca los colaboradores útiles para el fomento de la presente ordenación social, a no ser que abjuren su propia causa. La opinión contraria es la mantenida por el presidente del Consejo que acaba de ser destituido por la opinión pública.

El Gobierno Azaña atribuyó su fracaso en las últimas consultas electorales, y especialmente en la designación de vocales para el Tribunal de Garantías, a la ruptura de la conjunción republicanosocialista. Hubo alguien que, al decir de la Prensa, quiso dar plazo para que esa coalición triunfante en las elecciones de 1931 se reorganizara por acuerdo de los mismos partidos interesados. Y en el orden del tiempo, un sector mantiene todavía la creencia de que esa fórmula absurda no debe disolverse para bien de la República española. Pero el Sr. Lerroux, que tiene la aspiración de conservar la doctrina republicana pura, sin dislocar las articulaciones económicas, sin socializar las propiedades particulares ni las industrias, sin amular la iniciativa privada, sin perseguir a las actividades productoras de la renta nacional, sin mediatizar la vida ciudadana en un sistema de gobierno que destruye, pero que no crea, no admite alianzas con el socialismo. En este terreno, estamos al lado del Sr. Lerroux pero... ¿conseguirá situarse en tan bellas perspectivas?

Esta duda la sugiere la composición del nuevo Gobierno. No hemos de negar que presi-

de en ella un elevado sentido político, conforme con su ideología. El Sr. Lerroux, sin decreto de disolución de Cortes, no pudo hacer más de lo que ha hecho, y, por el momento,

su situación política y para realizar su programa.

A este terreno de las definiciones políticas corresponden



El ángel pacificador.

ya es bastante: excluir a los socialistas, reservar a su partido y, por tanto, a sus inspiraciones inmediatas, todo lo referente al orden interior del país, con el Ministerio de la Gobernación, lo relativo a la defensa nacional con los ministerios de Guerra y Marina, y lo correspondiente a la aplicación de las leyes sociales con el Ministerio del Trabajo, concediendo a los radicalesocialistas autores de los grandes problemas agrario y de sustitución de la enseñanza religiosa los ministerios de Agricultura y de Instrucción Pública, sin olvidar que acción republicana, representada en el Ministerio de Estado, pueda recibir las inspiraciones de su jefe para las conversaciones con el Uruguay. Hasta aquí, un acierto, dadas las circunstancias en que fué ofrecido el Poder.

Necesita, sin embargo, el señor Lerroux de otros aciertos más definitivos para consolidar

también otras advertencias. El Sr. Lerroux no admite la adición socialista en el Poder. Pero será preciso que el cuerpo electoral, y especialmente su parte de sincero republicanismo, esté informado de la significación, del alcance y de los riesgos que tiene la conjunción republicanosocialista propugnada por el Sr. Azaña. Porque si deductivamente puede derivar de ella las consecuencias padecidas, inductivamente debe meditar esa masa electoral sobre sus propios errores, bien destacados por cierto, al tiempo en que queriendo derribar el trono con sus votos como único afán no advirtió en que cada candidatura llevaba el sello de una organización revolucionaria enemiga del republicanismo capitalista, que no olvidaría sus derechos de copartícipe directo al vencer en la aventura.

No será preciso esforzarse en los argumentos de la lógica para hacer comprender que si

está bien entendida la misión del Poder en constituir las sociedades y conservarlas después de constituidas, resulta absurdo pretender erigir en Poder una conjunción de elementos discordes en el sistema de organización social. Lo peor que le puede ocurrir a un Gobierno es no tener una orientación fija, unitaria, sobre lo más conveniente para el bien colectivo, y lo más funesto es vivir a merced de un régimen de transacciones, en que el éxito corresponde muchas veces a la mayor habilidad de una de las partes o a la fuerza exterior más poderosa con que cualquiera de ellas amenace para cohibir o captar la voluntad de la contraria.

En 1931, un número considerable de electores, influido por propagandistas interesados en el barullo, confundió lastimosamente la estructura política, que era lo que quería combatir para derribar al rey, con la sustantividad de una organización social, por la que cada individualidad se sometía a la esclavitud de un régimen estatal irrealizable. Y votó a la conjunción.

La República recibía por aquel sistema un contenido socialista que fué tanto como aceptar la posible institución de un socialismo republicano por forma de gobierno nacional, dado el exagerado volumen de representación parlamentaria facilitado a los participantes en esta doctrina; pero sufría también el duro quebrante de proclamar que el nuevo régimen no trataba la significación de una República burguesa, autónoma, suficiente y capaz por sí misma de gobernar el país sin dependencias con otras aspiraciones de ordenación económica-social. Aquella confusión fué lamentable.

Ejemplo palmario de esta oscuridad e indecisión en que se mueve el sentido común abandonado a sí propio—dice don Francisco Giner de los Ríos—es el concepto de la soberanía, tan confuso en la política actual, con ser uno de los que más se hallan en el pensamiento y en los labios de todos, y el fundamental, sin duda, para cuanto se refiere a la organización y régimen del Estado.

La ciencia del Estado, la "política", considera en esta institución dos elementos integrantes: el de su fin, esfera y competencia, actividad, funciones, y el de la conformación de sus órganos en razón de aquel fin; la sustantividad y la forma, el interior y el exterior, el "qué" y el "cómo"—por decirlo así—de su ser y vida. Uno y otro son factores esenciales, por más que ciertas tendencias utópicas y erróneas hayan venido pugnando por reducir todo el problema político a su aspecto formal, y aun este mismo, en último extremo, al de la estructura de tal o cual poder exclusivamente, abandonando el resto con culpable indiferencia. No sería difícil, en verdad, transformar la mayor parte de las Constituciones por

que se gobiernan los Estados contemporáneos, de monarquías en Repúblicas, o viceversa, con sólo reformar la jefatura del Estado, y cuando más, el Cuerpo legislativo y las relaciones entre estos dos poderes."

Pero, repetimos, en España se definió en 1931 un contenido económico de tipo socialista, y no es de extrañar que el módulo antisocialista-económico quedara inerte y a merced de las sugerencias de una política de izquierdas, que podía desplegar a pleno vuelo todos sus designios, hasta el límite extremo de otros sistemas más avanzados de organización social. Y puesto en marcha el mecanismo, comenzaron los pasos "progresivos" hacia la izquierda; "paralizantes" para la economía nacional, obreros y patronos, y "regresivos" para la Hacienda pública, cuyas circunstancias todos padecemos. Los únicos que las debieron prever fueron los que votaron la conjunción, y, sin embargo, son muchos los arrepentidos.

Conjunción republicanosocialista pudo significar una fórmula de cooperación transitoria aceptada para establecer la República en España; hoy no sería más que un artificio electoral para apuntalar el socialismo a cuenta de la economía nacional y de la libertad ciudadana.

Vayan, pues, estas advertencias en su lugar correspondiente.

Las primeras declaraciones del nuevo ministro de la Gobernación

Creemos adivinar en el señor Martínez Barrios un gran criterio de la ecuanimidad que debe presidir los actos de todo gobernante sensato. A nosotros, tan deseosos de esa sensatez, el hecho casi nos parece increíble.

En la primera entrevista que tuvo con los compañeros que hacen información en el Ministerio de la Gobernación, don Diego Martínez Barrios aseguró:

—Yo quiero ser un ministro para todos los españoles. Para las derechas y para las izquierdas.

Esta afirmación en boca de un ministro representa, más que una promesa, una realidad. Está en todos los pensamientos el logro de esa afirmación. El mismo concepto debemos merecer todos los españoles en el ánimo de las autoridades. Es un privilegio del que las clases productoras se han visto privadas todo el tiempo que ha permanecido en el Poder anterior la coalición gobernante. Y es preciso que el señor Martínez Barrios no olvide en días posteriores su promesa de ahora.

Toda la correspondencia debe enviarse al director de LABOR, San Bernardo, 63, Madrid.

El apacible valle del Lozoya y la vieja Cartuja del Paular

LAS FUENTES DEL LOZOYA.—LA CARTUJA, EN RUINAS.

Así como del tranvía se pudo decir que es la carroza de todos, del "autocar" cabe afirmar que es el automóvil de los que no pueden permitirse la comodidad de tener uno para su exclusivo servicio y recreo. No figura por ahora nuestro nombre en la lista de los que pagan patente por circulación rodada, ni en esa lista tenemos amigos que nos ofrezcan la delicia de una excursión turística en coche particular. Tomamos, por tanto, el "autocar" por dos razones poderosas: la primera por no tener vehículo propio, y la segunda por no haber otro medio para satisfacer el anhelo de pasar el domingo en ese incomparable valle del Lozoya, cuya comunicación con Madrid nadie se ha preocupado, ni se preocupa de hacerla fácil, económica y abundante.

En la llanura, todavía nuestro voluminoso artefacto suele alcanzar los setenta y ochenta kilómetros por hora; pero los cuarenta caballos de su motor requieren los cambios de velocidad en cuanto se ven precisados a trepar. Todavía subimos con algo de optimismo las Perdices y los repechos de Las Rozas, Las Matas y Torrelodones; pero, después, la curvada pendiente de Reguerinos nos ofrece un anticipo de lo que ha de ser nuestra marcha más adelante. En efecto: la subida desde Villalba al puerto de Navacerrada, con sus veinte kilómetros de recorrido, fuerzan la primera con más frecuencia de lo que conviene a sus asmáticos rodamientos. Hace tres paradas para que se refresque el motor; la última frente al chalet del Alpino. El conductor nos advierte que el día no está propicio a la buena carburación, pero lo cierto es que otros muchos coches, y sobre todo las "motos", suben velozes y sin dificultades. Otro esfuerzo y, al cabo, coronamos el puerto, a 1.845 metros de altitud.

LOS COTOS.—EL PAULAR.

Frente a nosotros continúa la carretera hacia las Siete Revueltas. Una ondulante y compacta sábana de pinos va descendiendo hacia Balsain. A la izquierda, los Siete Picos, el chalet de Peñalara y la estación del eléctrico; y a nuestra derecha Los Cotos, que el "autocar" se apresura a tomar en franco y fácil descenso. Ahora el motor carbura admirablemente.

La carretera, estrecha y sinuosa, desciende entre las estribaciones de las dos montañas más altas de la sierra: Peñalara y Cabezas de Hierro. De las cumbres descienden arroyuelos, que van formando a la derecha del camino el río de la Angostura. Virajes violentos, que nuestro vehículo apenas puede soportar. Precauciones y avisos repetidos. Hay ocasiones en que la inclinación casi nos hace salir despedidos hacia el fondo de las barrancas; otras, en que parece que el camino falta o que éste es insuficiente para el cruce con otro automóvil que, en sentido contrario, trepa con fatiga; pero todo se va salvando, y al cabo de unos dieciocho kilómetros de prolongado descenso, la carretera se extiende en línea recta y suave hasta llegar al pie de unas cercas y muros que limitan grandes plazas y patios, todo ello rodeado de huertos, arboledas y estanques...

Nos hallamos frente a la vieja cartuja de Santa María de El Paular.

EL VALLE DEL LOZOYA.

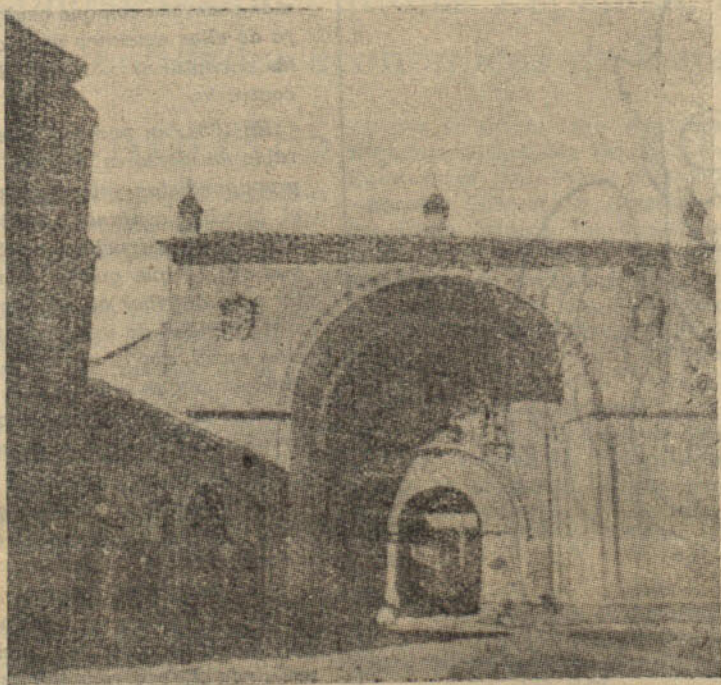
Cuando el "autocar" se detiene frente a lo que fué monasterio de

los cartujos nos hallamos en el fondo de un valle que tiene al Oeste Peñalara, y al Sur un continuado conglomerado de alturas que forman la llamada Cuerda. El valle se prolonga diez kilómetros al Este, y por el mismo, entre sauces y fresnos, se desliza el río cuyas aguas mitigan la sed de los madrileños. A lo lejos, y sucesivamente, se descubren cinco campanarios; son los de Rascafría, Oteruelo, Alameda, Pinilla y Lozoya. Árboles centenarios entoldan el tortuoso camino; los arroyuelos se multiplican; los prados alternan con los bosquecillos, y los frutales con las alamedas.

No vamos aquí a descubrir las bellezas incomparables de estas

pués de atravesar un gran patio soleado y severo de líneas, penetramos en el recinto que habitaron y enriquecieron los llamados hijos de San Bruno. En monografías, crónicas periodísticas y libros podrá encontrar el curioso la detallada descripción de la iglesia, claustros y dependencias de la cartuja que fundara el rey don Juan y después agraciara con importantes privilegios y saneadas rentas el emperador Carlos V.

Por nuestra parte hemos de confesar ingenuamente que somos profanos en materia de arte monumental; que no sabemos, por tanto, si valía la pena de conservar el templo con los lienzos que pendían de sus paredes y que la



El Paular.—Portada.

tierras, siempre placenteras y jugosas; otras plumas lo han hecho en prosa y en verso con insuperable maestría:

Rodeado de frondosos y altos montes
se extiende un valle, que de mil delicias
con sabia mano orló Naturaleza.
Párela de dos mitades, despenado
de las vecinas rocas, el Lozoya,
por su pesca famosos y dulces
[aguas... (1)]

No obstante, conviene advertir a cuantos pretendían por primera vez visitar la cabecera del Lozoya que el valle tiene otros ocultos distintos del que el cronista ha seguido por el puerto de Los Cotos. Desde Madrid se puede también visitar El Paular siguiendo la carretera de Francia hasta pasar Lozoyuela, y tomar después otra carretera a la izquierda que facilita el descenso al valle; o bien, por Colmenar Viejo y Miraflores, atravesar el puerto de la Morcuera para bajar por Carencia al pueblo de Lozoya.

Cualquiera de estos itinerarios ofrece al excursionista bellos puntos de vista, y al final podrá contemplar el conjunto de la cartuja, circundada por frondosa alameda y destacando sus cúpulas y airosa torre sobre el fondo de una extensa mancha de pinos que sube hasta casi dar en las cumbres de las vecinas montañas.

RUINAS Y DESPREOCUPACIÓN.

Volvamos al monasterio. Realizamos la visita con otras muchas personas. Dejamos a un lado el estanque, de aguas mansas, y des-

codicia ha raptado, o con aquellos otros que todavía ocupan su primitivo lugar; no sabemos tampoco si era conveniente para el decoro artístico nacional haber procurado la buena conservación de las dependencias de lo que fué monasterio—celdas, refectorio, jardines, patios, fuentes, etc.—; pero sin duda, todo aquello que en invierno y en verano es visitado por millones de excursionistas extranjeros y nacionales, no debe de valer gran cosa, por cuanto en su totalidad es una triste y deplorable ruina.

Cuando nosotros visitamos la Cartuja, hace ya meses, las celdas eran un montón de escombros; el suelo de la iglesia se hallaba levantado; los altares hundidos; de las paredes, desconchadas y húmedas pendían los cuadros con sus lienzos rotos en girones; las esculturas se hallaban mutiladas; las fuentes, medio demolidas; el refectorio era una leñera.

Y nos preguntamos: Si todo esto no tiene valor artístico ni histórico, ¿por qué acude tanta gente a visitarlo? Y si la gente que lo visita a través del cascote y del barro que inundan muchas de las dependencias del monasterio, encuentra algo que la atrae y la fuerza a contemplarlo, arrojando las nieves del invierno y los calores del verano, ¿por qué no se ha procurado conservarlo?

Se nos dice que todo esto es propiedad particular, y parece que se están haciendo restauraciones. Ya hemos podido notar que las dependencias adosadas a la iglesia tienen aspecto de cortijo. Pero,

ALMACENES Saldos de mercadería

La Casa más barata de Madrid

RUFINO REDONDO - San Bernardo, 30

No podemos saber, nunca, si es la fantasía quien da vida a la realidad, o es la realidad quien enaltece la fantasía. A veces, es necesario recrearse en el embrujador placer de la comparación para establecer nuestros juicios y formar nuestros criterios. Casi siempre es la sensibilidad del hombre, quien crea y forma sus conceptos. Ese síntoma, que en ocasiones procuramos postergar, y, sin embargo, es el reflejo más fiel de lo que quisiera ser nuestra conciencia. No es posible desterrar de nosotros el prurito analizador; prueba inequívoca de nuestro desbordado afán de calificar. Para establecer una clasificación es indispensable admitir la comparación. Incontables momentos permanecemos inconscientes ante las anomalías espirituales que nos brinda un ambiente descentrado. El ambiente no es la naturaleza. Pero son los hombres que nos rodeamos unos a otros. Es difícil opinar sin librarse de la atracción que imprime una opinión lanzada por los demás y recogida por nuestros oídos, para archivarla más tarde en nuestro pensamiento. Según el momento, Petronio es un gran filósofo o un gran hipócrita. En determinada situación, Otelo es grandioso y digno de admiración. En otro instante, puede ser la representación errónea de un yugo de amor, repulsivo en su rompimiento. Para quien viva su caso: es grandioso. Ante quien lo contemple: es un vulgar engañado enganchado torpemente en las redes del ridículo.

Hoy, vuelve la fantasía y entabla la gran lucha moral con la realidad. Las dos se otorgan la supremacía del hecho. Segismundo vuelve a nosotros. Es un caso vidente; pero no podemos librarnos de la vanidad de comparar. La suprema fantasía de Calderón de la Barca, encuentra emulación en esta realidad: un poco sentimental, algo triste y muy vulgar. Es una madre que ha dado a luz un hijo. El hijo que todas desean ardorosamente, aunque a veces, ellas traten de engañarse a sí mismas intentando pensar lo contrario. Pero el hijo no ha nacido entre la claridad y alegría de un ambiente de comedia blanca. La vida es mucho más adusta, que las alocuciones de un comediógrafo optimista. Ha venido al mundo, en condiciones espléndidas para ser ensalzado en un verso pesadoso de Lord Byron, o en una poesía brusca y pesimista a lo "Flores del mal". Esa mujer, ha dado a luz su hijo en la celda de una cárcel... El hijo, ha abierto por primera vez sus ojos entre unas mudas paredes que amenazan con su sujeción, y una puerta, de cuya llave, no es su madre la dueña...

Pensar es placer, y puede ser un gran tormento. Probablemente, la

¿no convendría rescatar el templo, con sus claustros y patios interiores? ¿No convendría tal vez revisar las condiciones en que se hizo la concesión de algunas de estas explotaciones, como se han revisado las otorgadas en la parte de Balsain? Hemos leído un libro titulado "La Comunidad y tierra de Segovia", que es un estudio histórico-legal mandado hacer por el Ayuntamiento segoviano. De este volumen, publicado allá por el año 1894 y ampliamente documentado, y muy curioso, se pueden extraer datos para fundamentar en ellos, no sólo la recuperación de los bienes que pertenecieron a la Comunidad y que fueron usurpados por la codicia de los reyes, sino que habrían de permitir la formación del dilatado parque nacional de Guadarrama, uno más que añadir a los dos que posee España. Covadonga y Ordere. Esta iniciativa habría de ser para los madrileños un motivo de legítima satisfacción y contento.

E. M.

La semana terrorista

JUEVES 7

BURGOS.—Hallazgo de tres bombas.

HUELVA.—Hace explosión un petardo en Nerva.

BARCELONA.—Hallazgo de diecinueve cartuchos de dinamita.

ALICANTE.—Hace explosión un petardo y resultan heridas varias personas.

vida es más alegre para el desprecupado, que para quien intenta hacer de ella la clave de sus pensamientos. Ciertamente, que el primero no vive: deja que vivan por él. El pensador tiene el orgullo de vivir su vida y la de los demás. La meditación arrastra inevitablemente a los que somos observadores por intuición. Parece, que ver y pensar ha de ser lo mismo. No es así: yo, no he visto el rostro riente de esa madre al estampar el primer beso en la frente del chiquitín, y, sin embargo, siento la tentación de penetrar divagando en las recónditas intimidades de su pensamiento. El fondo de cada conciencia es indecifrabable. Pero los sentimientos son más propicios a mostrarse al descubierto. Ese pensamiento de cada uno, tan íntimo y desconocido para los demás, es fácil a descubrirse, espontáneamente, al primer chispazo de la corriente entablada en una mútua comprensión. El alborozo de esa mujer, que cumple condena, al ser madre, prontamente se habrá visto sofocado al recordar que su hijo ha nacido en una cárcel. No es audaz pensar que quizá este mismo hijo pueda ser la causa de su condena... Será un pequeñuelo, que alegrará con sus risas y sus juegos de inocente, las vidas culpables de las reclusas. Pero mañana, cuando se imponga el avance de los años, será un hombre.

El hombre es el gran conjunto de ideas y prejuicios. Es probable, que el niño de ahora, mañana, devore sus pensamientos, buscando inútilmente la causa del lugar de su nacimiento, si la madre, se siente incapaz de arrostrar la revelación. Y esto, es monstruoso. Una mujer que se ha hecho acreedora al castigo, no es más que una gran equivocada. Quizá en sus manos no estuviera el medio de evitarlo. Y por el hecho de dar al mundo un trozo de su vida, es acreedora al perdón. Frecuentemente, sentimos la ambición de pensar lo que haríamos si fuésemos diferentes a como somos. La fantasía nos eleva en el sueño de que nos hacemos protagonistas. Hay que pensar, lo fácil que nos sería otorgar la libertad a una mujer que ha dado a luz un hijo en la nueva Cárcel de Mujeres... Sería el premio a su grandioso tributo a la vida. Sería el castigo moral al tener que deber su nueva vida a quien inconscientemente lo consiguió. Y pasados los años, el héroe calderoniano, concebido en una fantasía, no encarnaría tristemente en la realidad:

"Obligado no te quedo y pedirte cuentas puedo del tiempo que me has quitado libertad, vida y honor; y así, agradéceme a mí, que yo no cobre de ti, pues eres tú mi deudor..."

La ignorancia de lo pasado, es el gran estímulo para vivir en el futuro. Y Segismundo, libre de prejuicio e incompreensión, no podría lanzar como un insulto de queja:

—¡Madre, tú me hiciste nacer en una cárcel!...

VICTOR RUIZ IRIARTE

DEL MOMENTO

Nuevos métodos para el gobierno de los pueblos

Immoralidad. He aquí la palabra que acude a la punta de la pluma al considerar las costumbres y los procedimientos políticos puestos en práctica en la gobernación del Estado y aun también, si bien en menor escala, en la administración de los Municipios de las grandes ciudades.

A cada paso la actuación de los hombres públicos, sean de la oposición o situacionistas, o ministeriales, da pie al calificativo duro, efecto de la náusea que produce el espectáculo congénito de las impurezas políticas.

Es cosa corriente de cada día que un partido o agrupación política que, traicionando el ideal que lo ha amalgamado y que le ha servido de bandera de combate en las contiendas electorales, defiende y aprueba una disposición contraria a su programa, en aras de una inteligencia con otros partidos o agrupaciones que asegure el disfrute del poder a la coalición o le prepare el terreno para usufructuarlo en un futuro próximo.

Los ideales son sacrificados con la mayor facilidad a la conveniencia de los apetitos de mando, como si los ciudadanos, al depositar su voto en las urnas electorales, no hubiesen abogado por la implantación de los ideales que les son caros, sino que hubiesen otorgado solamente a los dirigentes del partido el derecho de disfrutar los beneficios inherentes al acta y los que pueden alcanzarle sirviéndose de ésta como de un trampolín para elevarse.

Importará poco a los ciudadanos de este y de los demás países que sea una u otro el gobernante autor de la reforma política que anhelamos. Hágase el milagro, aunque lo haga el diablo. Pero a menudo sucede que los taumaturgos de quienes esperamos el gesto milagroso se ponen de acuerdo con nuestros enemigos y nos traicionan. Y esas traiciones a los ideales que agruparon a los hombres para sacarles triunfantes en los comicios, esparcen el desaliento y el escepticismo.

Gobernar es transigir, se dice. El arte del Gobierno es un tira y afloja. Hay que sacrificar el menos para obtener el más. Y otras iraseras huera destinadas a cohonestar lo indefendible. Desde las direcciones de los partidos se lanzan además anatemas contra los impacientes, contra los que pretenden seguir la línea recta y abominan de sinuosidades, contra quienes quedan desconcertados por el paso atrás, cuando ansiaban uno o dos adelante.

Los Parlamentos modernos, concreción de la soberanía nacional, no tienen bastante homogeneidad para seguir siempre el mismo camino. Claro que no. Pero no es ésta razón para que se siga un sistema de componendas y de regateos de ideales. Buena queda la ética en manos de un legislador cuando vota en contra de sus propias convicciones.

Argumentan los defensores de esa immoralidad que los Gobiernos, para que se sostengan, exigen la formación de bloques constituidos por varias fracciones políticas que estén dispuestas a abdicar de su programa siempre que lo exijan la cohesión del grupo que sostiene al Gobierno. De lo contrario, la vida de los ministros sería siempre efímera y resultaría estéril toda labor de Gobierno.

Sin embargo, esto no sucedería si quedasen completamente separadas las funciones del poder legislativo de las del poder ejecutivo. Las mayorías parlamentarias no deben ser rígidas, herméticas y permanentes, sino circunstanciales y constituidas por elementos diferentes en cada una de las materias puestas a discusión. El legislador ha de ser el fiscalizador del poder ejecutivo, del mismo modo que en una Sociedad anónima la

Junta de accionistas juzga la actuación de la Gerencia y del Consejo de administración. El carácter de los distintos ministerios del Estado debe tener más de burocrático e inamovible y menos de político; en cambio, deben desaparecer los bandos mal llamados políticos en el poder legislativo, que, por otra parte, no podrían vivir en un ambiente que no facilitase el salto a los enchufes y prebendas.

Esta revolución—honda y eficaz revolución en las costumbres políticas—no ha sabido hacerla, hasta ahora, la República española, o, por hablar con más propiedad, los republicanos que han gobernado. ¿Acertarán a estructurarla los que gobiernen en lo sucesivo?

COMENTANDO

En un pueblo de Andalucía hubo cierta calle que ostentaba el nombre de Cristóbal Colón. El Ayuntamiento acordó suprimir el nombre de Colón porque era fraile!... Y se tituló calle de Pablo Iglesias.

Lo que dijo un ingenio:

—¡Pues eso de "Iglesias" tampoco es muy laico que digamos!...

Leemos el siguiente título de un artículo: "El desarme económico de Europa"...

En ese aspecto, los españoles somos más pacifistas que Briand. Claro, que no es por nuestro gusto; pero es por el de los demás... que creemos que también son españoles...

Habría que creer en la casualidad. El mismo día en que se planteó la crisis llegaba, procedente de América, un íntimo amigo del Sr. Franchy Roca, destinado a ocupar el cargo de director de Comercio...

¡Señores, por Dios! ¡Que le paguen el viaje de vuelta!...

Durante los días de la crisis dijo el Sr. Prieto a los periodistas: —Yo, señores, estoy completamente muerto...

Un compañero nuestro murmuró en voz baja:

—¡Caramba! Entonces antes era un "civo"...

El mismo periódico dice al final de un editorial: "Y basta ya de sermones"...

¡Caray, ya era hora! ¡Completamente de acuerdo!...

Egoismos inexplicables

Cuando iniciamos la publicación de este semanario y echamos sobre nosotros la compleja y laboriosa misión de arbitrar recursos para sufragar los gastos que forzosamente había de ocasionar, requerimos el obligado concurso de las clases patronales. En justicia, hay que dejar consignado que han sido muchos los que se han puesto a nuestro lado; pero son muchos también los que todavía permanecen agazapados en su tradicional egoísmo, a la espera de que otros "les saquen las castañas del fuego", como vulgarmente suele decirse. Y esto no debe continuar. LABOR podrá morir por faltarle el apoyo de aquellos que tienen la obligación de prestárselo; pero la muerte de LABOR incapacitaría a la clase patronal para toda empresa de reivindicación social y económica. Merecería, en suma, la triste pero merecida suerte de todas las organizaciones que por falta de arrestos y por sobrada tacañería se entregan atados de pies y manos al enemigo.

Hace pocos días conversábamos con un ilustre periodista y maestro en la técnica de confeccionar grandes periódicos. "LABOR—nos decía—es un semanario que por su excelente presentación, por su parte doctrinal y por su acertada orientación y formato, merece que los patronos se preocupen de transformarlo en diario; pero noto en LABOR una falta que sólo puede estar justificada por el egoísmo que tradicionalmente ha caracterizado a las clases patronales en toda iniciativa de carácter editorial: la falta de un apoyo franco y compacto, que puede advertirse en la escasa publicidad de LABOR. Es absurdo que a los dos meses LABOR no tenga asegurado su porvenir por medio del anuncio que tan pródigamente derrochan muchos patronos, aun en aquellos periódicos que combaten los intereses de las clases productoras."

Y es verdad. Doloroso, absurdo y depresivo; pero es verdad. Hay patronos, por desgracia muchos, que no vacilan en abrir su caja a los periódicos advesarios. Y son también muchos los que por desidia o tacañería permanecen al margen de toda lucha sin perjuicio de aprovecharse de las ventajas obtenidas con el sacrificio de los demás. La conducta de unos y otros es igualmente reprobable y merecedora de ser dada a la publicidad para que todos sepamos de una vez quiénes y cuántos son los que permanecen emboscados por la misera avaricia de ahorrarse unos céntimos al mes.

Con estos procedimientos corroboran la especie, que los mismos obreros son los primeros en propagar, de que las clases patronales son excesivamente avaras cuando se trata de contribuir económicamente en toda empresa que pueda beneficiar sus propios y más caros intereses. Ni siquiera logra sacarlas de su marasmo el desprecio con que han sido tratadas en los últimos meses; ni sienten sobre su epidermis el latigazo de la injuria ni les duele el despojo y el asesinato de que han sido víctimas tantos camaradas por haberse situado en primera fila para defender a esos mismos que hoy permanecen inactivos y en la cómoda y egoísta postura de no hacer nada.

Verdaderamente deplorable y absurdo.

PARA EL DIA 18

La magna asamblea nacional agrícola

Seguen con entusiasmo los preparativos.

Al Comité organizador de la Asamblea nacional patronal agrícola han llegado consultas sobre si la crisis del Gobierno pudiera influir en la celebración de la Asamblea. El Comité ha contestado a todos los consultantes en el sentido de que la situación de hecho y de derecho que se ha creado a la Agricultura es de tal gravedad, que no desaparece por un simple cambio de nombre, sino más bien por una rectificación de conducta y procedimiento; aun con esto y de todas suertes la Asamblea "se celebrará el próximo lunes, día 18", tal como se ha anunciado y cual es el criterio del Comité organizador, que con ello recoge el anhelo y la opinión de los agricultores españoles.

El Comité organizador reunió ayer bajo la presidencia de don Carlos Padrós, y en dicha reunión avanzó en el estudio de las conclusiones que habrán de presentarse a la Asamblea, así como en el orden de la misma.

Recibieron noticias del gran entusiasmo que existe entre todos los agricultores de todas las provincias. De Teruel organizan un tren especial para 500 labradores; de Huelva asistirán representaciones de todos y cada uno de los pueblos de aquella provincia; de Castilla la Vieja y León, de cuyas Federaciones se encontraban en Madrid algunos presidentes, han manifestado que serán en gran número los que asistirán a la Asamblea; en Toledo cunde el propósito de que acudan en mayor número aun que en la reciente Asamblea de Castilla la Nueva. Las garantías del éxito son bien seguras.

Un llamamiento a los agricultores cordobeses.

La Federación de Sindicatos Agrícolas de Córdoba, en sesión extraordinaria, ha acordado concurrir a la Asamblea de Madrid y dirigir un manifiesto a los compañeros de la provincia cordobesa. En ese manifiesto se dice que hay que poner término al régimen absurdo de persecución que se sigue contra el campo.

Hay que estudiar el problema con sereno pensamiento.

Tienen que ir a Madrid en masa los cultivadores directos, los arrendatarios y aparceros, y hay que huir de esas sirenas que con falacias quieren dividirnos. El problema nos afecta a todos por igual.

Tenemos derecho a pedir que se gobierne para España sin espíritu sectario y en orden a todos los intereses. Trabajo abundante para los obreros y leyes sociales que los protejan. Confianza en un lucro honesto de los empresarios de la producción para poder desarrollar sus actividades.

La lucha de clases que se fomenta desde el Poder está fracasando en todos los países.

¡Por patriotismo, todos a Madrid!

Firma el manifiesto Antonio Navajas Moreno, presidente de la Federación.

De Ciudad Real acudirán a la Asamblea 5.000 labradores.

DAIMIEL, 11.—Elementos patronales de la población se reunieron para organizar el viaje a Madrid. Todos los reunidos censuraron las amenazas de Teodomiro Menéndez, que, en vez de acobardar a los agricultores, han producido un mayor entusiasmo.

De aquí marcharán unos 200 labradores; casi todos en autobuses. De Villarrubia de los Ojos y otros pueblos saldrán nutridas representaciones. Hay ofrecimientos de coches particulares.

En total, de la provincia de Ciudad Real, asistirán unas 5.000 personas.

La Asamblea se celebrará en la Plaza de Toros.

La Comisión organizadora nos envía la siguiente nota:

"La anunciada Asamblea Patronal Agrícola que ha de tener lugar el lunes próximo, día 18, se celebrará en la Plaza de Toros, gracias a las facilidades dadas a la Comisión organizadora por la Empresa. Dada la capacidad de la plaza y dotada ésta de un magnífico servicio de altavoces, es indudable que facilitará grandemente la asistencia de gran número de agricultores que van a concurrir al acto.

Como muestra del entusiasmo reinante, en Granada, la Unión Agraria ha publicado un manifiesto titulado "Ultimatum a los labradores", en el que conmina a éstos a que acudan a Madrid el día de la Asamblea; en Teruel, al organizar un tren especial, el Bloque Agrario Turolense inserta en los periódicos una magnífica proclama, diciendo que la suerte del agro español depende de esta Asamblea.

El Comité organizador tiene ultimado el manifiesto convocatorio, que se publicará mañana, y el cual seguramente será radiado por distintas emisoras de Madrid y algunas de provincias."

En el ambiente, este tema de la Asamblea rueda con toda clase de exageraciones. Cuentan el número de asistentes por cientos de miles. Parece que no se llega a eso. Unos 50.000 es una cifra ya elevada. La idea de celebrar la Asamblea a la vez en las dos plazas de toros se ha desechado. Con una basta.

ERROZ Y SAN MARTIN
Constructores - Pamplona

AVISO DE GIRO

Ponemos en conocimiento de nuestros abonados residentes en provincias, que hemos puesto en circulación los giros por el importe de la suscripción a LABOR.

Esperamos que esos giros obtengan una acogida satisfactoria, para la buena marcha administrativa de este semanario.

La Unión Nacional de Exportación Agrícola, eleva un escrito al Gobierno sustituido

A continuación publicamos un extracto, condensando los diferentes puntos del escrito que la U. M. E. A. presentó al Gobierno del señor Azaña:

"Primero. La modalidad especial del comercio de los Soviets, dirigido todo por el Estado socialista, determina que las condiciones del Tratado han de ser totalmente distintas a las que rigen con países de economía y comercio libres. Por ello, el comercio con los Soviets debe constituir un verdadero intercambio de mercancías, asegurando así también el cobro de las que se envíen a Rusia.

En otro caso pudiera ocurrir que las relaciones comerciales no asegurasen ventaja alguna para España, pues mientras Rusia, cuyos precios de exportación pueden admitir grandes compresiones, invadiría nuestro mercado, con grave perjuicio de otras naciones importadoras que son a la vez consumidoras de nuestros productos y que podrían a su vez restringir sus adquisiciones, España no lograría introducir sus mercancías en dicho país.

Segundo. Determinada esta modalidad que debe tener nuestro comercio con Rusia, el Estado español, en la negociación del Tratado, ha de estimar que nuestra exportación natural y legítima la constituyen principalmente los productos agrícolas, que forman los dos tercios de la exportación total en años normales, y por ello en este intercambio de mercancías, cuya cuantía total puede ser muy variable y ha de depender del cupo de nuestras compras a Rusia, dos tercios por lo menos deben estar reservados a nuestros productos agrícolas.

Tercero. La cuantía de productos que Rusia puede consumir es punto en extremo difícil de puntualizar, pues depende del volumen del negocio contratado, ya que, como antes se indica, el comercio con los Soviets debe hacerse a base de contingente mínimo asegurado y de las posibilidades de consumo del pueblo ruso. Atendiendo a los informes oficiales del Gobierno de la U. R. S. S. acerca de ese extremo, debe admitirse la seguridad de que sin dificultades el Gobierno ruso podría comprometerse a la adquisición de fuertes contingentes de productos agrícolas, ya que países de muchísima menor población que Rusia son excelentes consumidores de éstos.

Como el comercio con Rusia, por lo menos durante los primeros años, no ha de pasar de grandes cifras (pues mientras no mejore la situación de nuestro mercado interior y el volumen total de nuestras importaciones sería peligroso derivar éstas hacia ese país, que por su alejamiento y por su especial organización de comercio no libre ha de presentar dificultades a nuestra exportación), es seguro que ese cupo de dos tercios que debe reservarse a la exportación agrícola no ha de pasar de 20 ó 25 millones de pesetas.

La exportación de productos agrícolas de la clase XII ha sido en el año 1932 la siguiente, con relación a los principales países de Europa (Gran Bretaña y Francia han exportado menos que en los años anteriores):

Gran Bretaña, 153,79 millones de pesetas oro; Francia, 93,66; Alemania, 52,46; Bélgica, 19,26; Holanda, 18,96; Suiza, 10,11; Noruega, 8,21; Suecia, 7,12; Dinamarca, 2,78.

Si el nivel de vida obrera, principalmente en los núcleos urbanos, no es inferior al de nuestro propio país, esa cifra de 20 a 25 millones en productos de la clase XII puede ser alcanzada.

Cuarto. Acerca de la clase de productos a exportar a Rusia, en toda negociación cada país procura obtener las ventajas arancelarias, naturalmente, en aquellos productos que más le interesa exportar; por ello, España ha de procurar que Rusia adquiera los productos agrícolas, ya que por estar toda la exportación agrícola en crisis, igualmente interesa exportar productos de unas u otras partidas. En todo caso, sería interesante obtener un contingente repartido de frutas, hortalizas y conservas (pulpas de albaricoque y otras), sin olvidar los vinos y el aceite.

Quinto. No se supone el caso de que el Gobierno ruso no quiera adquirir mercancías de la clase XII. El Gobierno español (y la exportación agrícola tiene a ello derecho) debe procurar su adquisición. Si la exportación española se limitara a productos metalúrgicos, estimamos que entonces las relaciones comerciales con los Soviets no reportarían ventaja auténtica para España, porque España no es ni puede ser país de exportación industrial metalúrgica y reúne, en cambio, condiciones óptimas para la exportación agrícola.

Es grave la crisis por que atraviesa la industria metalúrgica, pero también es grave y honda la

crisis de la agricultura de exportación; menos ruinosa y tal vez menos capaz de crear conflictos sociales al Gobierno, pero tanto o más merecedora de atención, puesto que de ella depende, sobre todo, el valor de nuestra moneda. Es en la restauración del mercado interior, a su capacidad normal adquisitiva, donde reside la solución de la crisis industrial de nuestro país. Además que, destinando un tercio de nuestras exportaciones posibles a Rusia al sector industrial, se puede ofrecer un cierto alivio a la crisis industrial, sin perjuicio de la exportación agrícola. Por último, se estima que por ahora no ha de ser adquirir nuevos productos en Rusia, como maderas u otros, con posible repercusión sobre nuestro mercado en países exportadores de dichos productos.

Como primera base de negociación comercial ha de bastar la adquisición de petróleos que actualmente se realiza y que ascendió el pasado año a 27.849.230 pesetas oro (más de 60 millones de pesetas plata), para obtener ya un importante contingente de exportación, que en moneda plata podría suponer más de 20 millones de productos minerales y metalúrgicos y más de 40 de productos alimenticios de la clase XII. Si en el primer año de relaciones comerciales normales con la U. R. S. S., quedase equilibrada nuestra balanza, cumpliéndose por el Gobierno ruso los compromisos de adquisición de productos españoles como compensación de nuestras compras de petróleos, gasolinas y lubricantes, cabría el estudio de más adquisiciones de productos rusos, siempre con la consiguiente contrapartida de productos españoles."

PARA EVITAR ARBITRARIEDADES

La ley de Orden Público en su relación con la industria y el comercio

Recientemente varios gobernadores, entre ellos el de Zaragoza, han pretendido aplicar a los industriales la famosa ley de Orden público. Han pretendido aplicarla desconociéndola o tergiversando sus preceptos y al dar considerable publicidad a sus decisiones, las autoridades hicieron a la vez públicas sus arbitrariedades primero y su fracaso después.

El "Cortador", semanario madrileño, al comentar estos casos, dice:

"Otras autoridades gubernativas amenazan a las industrias y al comercio con esta nueva arma que les entrega la ley. Están en su derecho si la emplean rectamente y con fiel interpretación de su letra y espíritu. Lo que no puede ni debe es presentarla como un enano de la venta, como un coco para espantar. Es ley casi de excepción, que viene a suplir, dulcificándola, a la llamada de Defensa de la República. Por lo tanto, no es de aplicación constante ni corriente.

En todo caso, la industria y el comercio deben conocerla, siquiera en la parte que puede afectarles; primero, para acatarla; segundo, para no consentir que una autoridad ignorante o malévola pretenda usarla contra ellos caprichosamente. Tal es el objeto de este trabajo.

Ante todo veamos cuál es el fundamento de esta ley. Su artículo primero lo dice: "El normal funcionamiento de las instituciones del Estado y el libre y pacífico ejercicio de los derechos individuales, políticos y sociales definidos en la Constitución." Ni más ni menos. Luego quien no atente deliberadamente contra ese normal funcionamiento y esos derechos no puede caer en las sanciones de esta ley.

Pasemos ahora a la misión de la autoridad: "Asegurar las condiciones necesarias para que ninguna acción externa perturbe la función de las citadas instituciones y los citados derechos."

Es, pues, una ley de amparo más bien que una ley de amenaza. Tiene gradaciones y va desde la suavidad hasta el rigor; por eso es justa si se interpreta rectamente.

La industria y el comercio pueden incurrir, principalmente, en las sanciones de esta ley, por perturbar el abastecimiento de las poblaciones y por suspender la industria o declararse en huelga de una manera ilegal. En dichos casos (si el hecho no llevase otro en sí que fuera constitutivo de delito) la autoridad, hallándose perturbado el orden, podrá tomar las medidas conducentes al abastecimiento de la población; y según la gravedad del estado del orden público se vaya acentuando, podrá intervenir las industrias o comercios que motivaran la alteración, llegando hasta acordar su suspensión temporal, o bien prohibir e impedir que cesen de funcionar, y en último extremo incautarse de ellas por cierto tiempo.

Paralelamente a las dichas sanciones podrán ser impuestas multas a los causantes de la perturbación o alteración del orden público en esta proporción: Dentro de la normalidad, multa individual de 10 a 5.000 pesetas; en el estado de prevención, de 10 a 10.000; y en los estados de alarma y de guerra, de 10 a 20.000 pesetas.

Estas multas han de ser proporcionadas a las posibilidades económicas del multado, no pudiendo imponer el máximo más que el ministro y hasta la mitad los gobernadores. En caso de reincidencia, la multa podrá aumentarse en un 50 por 100, y los insolventes sufrirán un arresto subsidiario de uno, dos o tres meses, según los casos.

Siempre, contra las multas, cabe el recurso ante el ministro, ante el Gobierno y ante el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Y no hay más. Todo lo que añadan las autoridades de su cosecha es extralimitación."

Posibilidades mercantiles de la zona española del Protectorado

La Secretaría general de la alta Comisaría del Protectorado de España en Marruecos, edita periódicamente unas hojas de información. En la correspondiente al mes de agosto último, trata del comercio en las kabilas y de las posibilidades mercantiles de la zona española del Protectorado.

Se hace constar en ella, que la característica mercantil del indígena, por atavismo, se basa en la reserva y en el temor. Tiene más importancia para él la presentación de la mercancía, que su calidad o su peso. Es necesario aclarar, por lo que a la presentación de la mercancía se refiere, que no consiste en que ésta sea buena o mala, sino en que sus envolturas sean aquellas a las que el indígena está habituado. Un paquete de velas que no lleve la envoltura de papel azul o uno de azúcar que no esté presentado en conos, son productos rechazados inmediatamente. El comprador del campo, al que aludimos anteriormente, por su índole especial y su atraso, es muy distinto al de la ciudad, quien por su asiduo contacto con el europeo, va desposeyéndose de viejas costumbres. Pero aun con éste, debe mantenerse un especial cuidado, por que a veces los exportadores, por desconocimiento del mercado, incurren, sin querer, en gravísimos errores, difíciles de subsanar, cristalizados en pérdidas y depreciaciones de sus productos.

Es necesario—dice la referida hoja—que los exportadores españoles estudien detenidamente el mercado de Marruecos, visitando la zona, para que lleven a las fábricas y centros productores de España una clara orientación de lo que constituye allí la realidad comercial.

A continuación se exponen algunas normas para el desarrollo de este comercio.

Sería utilísima—dice—la implantación de factorías en el campo, constituyendo un sindicato de exportadores españoles que, una vez estudiadas detenidamente las necesidades comerciales de las kabilas, produzcan los artículos necesitados por ellas y sean remitidos a Marruecos.

Estas factorías deberían ser instaladas en los puntos de más estrategia comercial y en ellas hacerse los pedidos por los comerciantes que se dedican a esas transacciones. No se trata de montar grandes depósitos de mercancías, sino pequeños stocks con oficinas prontas a cursar los pedidos que habrían de ser entregados rápidamente. El estudio que el fabricante español ha de hacer, debe referirse a la naturaleza de los artículos consumidos, calidad, precio, margen de ganancia y transportes, y fijar al Gobierno español las medidas que en orden a las aduanas españolas, crédito a la exportación y facilidades que para el comercio deban otorgarle.

El establecimiento de las factorías comerciales en nuestra zona, una vez que las entidades productoras de España estudiasen ese mercado, podrían constituir una medida bien orientada para el engrandecimiento de nuestro comercio en Marruecos.

En cuanto a las operaciones mercantiles, se dice:

"En el mercado de Marruecos debe otorgarse cierta facilidad. Una vez esclarecida la solvencia mercantil del exportador, facilidad necesaria a nuestro comercio de exportación y que tanto contribuiría a su desarrollo. Si se quiere, pues, realizar una obra práctica, es preciso determinar aquellos mercados que por sus condiciones especiales sean más aptos, para que en ellos puedan tener salida nuestros productos, y mediante los

La semana terrorista

VIERNES 8

SAN SEBASTIAN.—Con motivo de la huelga general se registran numerosos y violentos incidentes.

ANDUJAR.—Después de dejar a oscuras la población apedrean varios comercios y resultan varias personas heridas.

PAMPLONA.—Un individuo intenta quemar los antiguos cuarteles.

ZARAGOZA.—Hacen explosión dos petardos en Utebo.

necesarios estímulos a intervenciones gubernativas, ir a una organización bancaria que haga factibles en Marruecos aquellas modalidades crediticias que sean necesarias.

Para desarrollar, pues, la exportación en Marruecos, hay que crear una entidad bancaria a propósito.

Guía del comprador

CERRAJERÍA ARTÍSTICA DE FRANCISCO TORRAS

Se hacen toda clase de trabajos de cerrajería artística en hierro forjado y chapa cincelada. Carpintería metálica de construcción moderna.

Oficinas: Torrijos, 74; tel. 50225. Talleres: Calle de Maldonado. MADRID

GUILLERMO PRADERA INGENIERO

Cobre, latón, alpaca, aluminio, cinc, estaño, bronce, antimonio en barras, chapas, tubos, perfiles, etc. Alambre cobre electrolítico.

Almacenes y Oficinas: VICENTE BLASCO IBAÑEZ, 10 MADRID



CERRAJERÍA ARTÍSTICA INDUSTRIAS METÁLICAS, PERSIANAS

ASINS

(Sociedad Anónima)

Fernández de la Hoz, 52 Teléf. 31455 - MADRID

GUILLIET HIJOS Y C.

FERNANDO VI, 23 MADRID

MAQUINAS PARA TRABAJAR LA MADERA :: NUEVAS Y USADAS :: SIEMPRE LAS MEJORES ::

IMPRESIONES

República para todos

En los dos años largos que llevamos de República y en medio de la confusión que es inevitable inmediatamente después de un acontecimiento trascendental como es la caída de un régimen secular, se están acusando en la política española tres tendencias que son los cauces abiertos por otros tantos partidos organizados: el partido socialista, el radical y el agrario. Hoy otros partidos cuya fuerza número en las Cortes Constituyentes no guarda proporción con el volumen de las masas que representan; hay cabos sueltos de partidos posibles o en gestación; hay fracciones que son fruto de disidencias y desprendimientos producidos por la fracción de personalismos demasiado ávidos de notoriedad en el crítico momento revolucionario; hay, finalmente, los parlamentarios que se agrupan alrededor de una bandera o de un prestigio personal, sin contacto con el hombre de la calle.

Sin despreciar las fuerzas dispersas, que no han perdido posibilidades, ni el embrión donde acaso se inician partidos que llenarán el futuro de la República, el hecho desde ahora evidente es que la opinión, desorientada a raíz de producirse el derrumbamiento que hizo girar bruscamente los destinos de España, empieza a fijarse, repartida en tres direcciones inmutables dentro de la democracia: derecha, izquierda y centro.

Si el partido socialista cuenta con la adhesión de la mayor parte del obrerismo político, y el partido radical se atrae la opinión moderada, y los agrarios ven engrosar rápidamente la masa de sus adictos, es porque el país ha visto en estas tres organizaciones abiertos los caminos por donde pueden avanzar sus anhelos divergentes.

¿Que hay otros partidos que apuntan idénticas trayectorias, alguno, quizá, con mayor seguridad en su programa? Ciertísimo. Pero el volumen influye decisivamente en el ánimo del pueblo, llegado el momento de la elección. Lo más grande es lo que se ve primero.

De los tres partidos que podríamos llamar hegemónicos, cada uno de ellos en su campo, dos estaban ya formados al advenir la República: el socialista y el radi-

cal. Esta ventaja les llevaban a sus fines. Y el otro, el agrario, no tropezó con obstáculo alguno, a causa del natural retraimiento de los monárquicos. Era la única fuerza reaccionaria que acudió a la lucha desde el primer momento, y al dejar en un equívoco el principio de la forma de gobierno, facilitaba el acceso de los que habían quedado fuera por afectarle dolorosamente el cambio de régimen. De todos modos, en un país donde hasta el siglo XX han existido vestigios de feudalismo, el sentimiento reaccionario no podía haber desaparecido de la noche a la mañana. ¿Y a dónde iba a desembocar sino en el partido agrario? Es por ello este partido, entre todos los que tienen representación en las Cortes republicanas, el que ha hecho más notables progresos, arraigando rapidísimamente en León y ambas Castillas, su patria natural. Este partido es católico y revisionista; no acepta la Constitución. Pensando en el número de católicos y anticonstitucionalistas que hay en España, se pueden calcular las posibilidades de los agrarios. Si no caen también ellos en la torpeza de dividirse, que todo puede suceder. El éxito, en política, no es un aglutinante, como nos ofrece un ejemplo otro partido improvisado: el radical-socialista.

Ahora bien: de los tres partidos que, hoy por hoy, parecen haber canalizado las corrientes de opinión más caudalosas, dos de ellos tienen fijadas rotundamente sus posiciones antipodas: los socialistas pueden colaborar en un gobierno burgués de izquierda republicana, pero a cambio de concesiones que la economía del país no soporta, y, por consiguiente, dentro y fuera del gobierno, permanecerán fieles a su doctrina marxista, causa del clamor de protesta y de alarma que ha llenado al ámbito nacional; los agrarios constituyen también un partido perfectamente definido, monárquico o republicano, pero siempre de derecha, sin paliativos ni disimulos.

El tercer partido, el de centro, el radical, ofrece no sólo la elasticidad necesaria en su posición; sino que la extrema hasta el punto de querer ceñir con un abrazo

la totalidad de los españoles. Sentimentalismo blando y acomodaticio, muy siglo XIX, que sólo condena una cosa: la rigidez doctrinal. Lo demás lo acepta todo.

Por Madrid se dice mucho, a la hora en que escribo, que es el partido radical el llamado a orientar la política de la República. Los socialistas, si no han agotado ellos su capacidad de colaboración en un gobierno burgués, quedarían descartados, porque la inmensa mayoría del país les rechaza; los agrarios, como fuerza que representa la reacción, que da la espalda al régimen y que se ha declarado anticonstitucional, no puede participar del Poder, por ahora, sin abocarnos a una subversión de consecuencias imprevisibles.

Como partido que pueda aglutinar lo que está disperso del sentimiento republicano—se sigue diciendo por aquí—, no hay más que el partido radical, elástico y españolísimo, formado en la escuela de los viejos partidos españoles y fácil a doblarse por un lado y por otro, de acuerdo con las inclinaciones espontáneas del modo de ser nacional.

El aire romántico del señor Lerroux, su veterania en el caudillaje, el estilo de su oratoria, sus frecuentes apelaciones al corazón de quienes acuden a escuchar su palabra inflamada y el amor con que le siguen sus amigos, hace esperar a muchos que la exaltación del lerrouxismo, como fuerza predominante en un equipo ministerial, impondría la emoción como impulso inicial de la conducta.

Mas ¿cómo podrían entenderse los radicales, constitucionalistas, con los agrarios, decididos a revisar la Constitución? ¿Cómo resolver el pleito de laicistas y católicos? ¿Y las masas del obrerismo desmandado? ¿Y los intereses antagónicos? Dentro de las leyes de la República, que no alcanzan el mismo grado de elasticidad que la política lerrouxista, no caben todos los españoles cómodamente. Los que hayan entrado presionados por la fuerza y los que transigieran en un momento de emoción, no tardarían en protestar, quizás recurriendo a la violencia.

No obstante, abundan en Madrid los partidarios de ensayar ese sistema del sentimentalismo y de la manga ancha, nuevo en la República.

JOSE ESCOFET

(De "La Vanguardia", de Barcelona.)

DE INTERES LOCAL

Licencias para obras

Dña Luisa Matilde Castiñeiras, Martín de los Heros, 6. Reconstruir muros en Relatores, 14. Arquitecto, José Luis Fuertes.

Antonio Gancedo Ardura, Plaza de la Cebada, 17. Rasgar huecos en fachada en Castilla, 23. Crispulo Moro.

Bautista Valcárcel, Luisa Fernanda, 11. Sustituir maderos de pisos en San Bernardo, 12. Arquitecto, José Luis Fuertes.

Antonio Martínez, Arregui y Arruej, 7. Alineación en Goya esquina a Núñez de Balboa, para construir edificio para estación de venta de gasolina. Pedro Farias.

Angel López Romero, Meléndez Valdés, 39. Reforma en ídem. Jesús Carrasco (hijo).

Luis Galán, Quevedo, 4. Reforma en Puerta del Sol, 9. Daniel Zavala.

Juan Ríos Cortijo, Jaime I, 8. Reforma en Espejo, 10. Aparejador, José de la Redraja.

Amador Díaz Guerra, Mayor, 41. Reforma en Magdalena, 40. Lorenzo Gallego.

Angel de las Heras, Alberto Aguilera, 12. Sustituir maderos de peso en Magallanes, 4. López Coca.

Antonio Amores, San Bernardo, 37. Ultramarinos; reforma en ídem Jesús Carrasco (hijo).

Eduardo López Gayo, San Bartolomé, 27. Reconstruir muro en ídem. Luis Ferrero.

Antonio Garmendia, Modesto Lafuente, 1. Apeo medianería en Primero de Mayo, 28. Fernando Arzadún.

José María Cano Barando, Relatores, 26. Recalzo de pies derechos en Arenal, 16. Arquitecto, Jerónimo Pedro Matchet.

José Valcárcel, Almendro, 6. Re-

forma de Angosta de los Mancebos, 5 y 7. López Coca.

Esteban Delgado, Viriato, 1. Construir tabiques en ídem. Juan Fernández Yáñez.

Almacenes Rodríguez, C. Peñalver, 4. Sustituir balastrada por antepechos de cemento. José García Nieto.

Francisca Torres, Arturo Soria, 78 (Ciudad Lineal). Reforma en Mayor, 68. C. Moro.

Remedios Marroquín de Vera, Lista, 94, entresuelo. Construir retretes en Paseo de Extremadura, 92. P. Salvador.

Alfredo Menéndez, Pablo Iglesias, 22. Construir retretes en Leganitos, 11. López Coca.

Manuel Cuellas, Carranza, 11. Sustituir maderos en Hortaleza, 70. Emilio Antón.

Gran Empresa Sagarra, Atocha, 87. Reforma embocadura de pantalla en ídem. Teodoro de Anasagasti.

Francisco Alonso Carro, Luchana, 27. Instalar dos cuartos de baño en Tutor, 50. Antonio Sala.

13 de septiembre de 1933.

LABOR

honraré sus columnas con la colaboración de sus abonados, a quienes deja en libertad para mantener sus opiniones. Comprad y propagad lo que se anuncia en LABOR. Con ello contribuiréis al buen éxito de vuestro periódico.

Los ex ministros socialistas tienen especial interés en hacer constar que no han abandonado el poder voluntariamente.

¿Pensarán reclamar en los Jurados Mixtos por despido injusto?

Folleto de LABOR

Bases de trabajo para los empleados de oficinas de Madrid y su provincia

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones generales.

Artículo 1.º Las presentes Bases para el contrato de trabajo tienen como objeto esencial la determinación de los derechos y obligaciones de los patronos y de los empleados de Oficinas legalmente incluidos en este Jurado mixto, en cuanto se refiere a la prestación de servicios por parte de los empleados.

Art. 2.º No podrán prestar servicios en las oficinas a que se refieren estas Bases los empleados que disfruten un sueldo del Estado, Provincia y Municipio, si no se ajustan a las mismas.

Los empleados comprendidos en el párrafo anterior y que actualmente estén prestando servicios serán respetados en sus puestos.

Art. 3.º Se declara obligatorio la celebración de un contrato de trabajo por escrito en las condiciones y con los requisitos que prescriben la vigente Ley sobre contratos de trabajo y las presentes Bases.

CAPITULO II

De la jornada de trabajo.

Art. 4.º La jornada normal de trabajo de los empleados será la máxima legal de ocho horas diarias o cuarenta y ocho semanales.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, se respetará, donde se halle establecida o se estableciere por pacto o costumbre, la llamada "jornada intensiva", y cualquier otro régimen temporal o permanente más favorable para el personal.

Art. 5.º El trabajo a destajo y las horas extraordinarias se regularán por las leyes vigentes.

CAPITULO III

De las vacaciones y fiestas.

Art. 6.º El personal que lleve más de un año y menos de cinco con el mismo patrono o empresa disfrutará una vacación, con sueldo íntegro, de quince días sin interrupción, domingos y fiestas inclusive. Los que lleven más de cinco años disfrutarán de veinte días de vacación en las mismas condiciones.

La vacación tendrá efecto entre los meses de mayo a octubre, salvo que de común acuerdo patrono y empleado estipulen otra época. Durante la vacación del empleado su trabajo será efectuado por los demás compañeros.

Art. 7.º Se considerarán como días festivos aquellos que las disposiciones del Gobierno determinen.

Se establecen, además, como fiestas obligatorias: 1 de Enero, 14 de Abril, 1 de Mayo y 25 de Diciembre.

CAPITULO IV

De los salarios, nombramientos y ascensos.

Art. 8.º La escala de salarios tendrá el carácter de mínima y, por tanto, no podrá en modo alguno satisfacerse una cantidad menor en concepto de retribución de trabajo.

Art. 9.º La clasificación del personal se hará por la naturaleza del servicio o trabajo prestado por el em-

pleado, y la remuneración se determinará por un sistema mixto de función y tiempo. A tales efectos se dividirá el personal en clases, y dentro de éstas en grupos, en la forma que después se detalla.

Cada oficina, según su naturaleza e importancia, adoptará su propia organización, teniendo el patrono libertad para establecer la denominación y clasificación de los cargos de los empleados, siempre que respete los salarios mínimos, según el trabajo realizado o que vienen realizando.

Art. 10. Clase A. Personal subalterno.—Se clasificarán en la forma siguiente: Grupo 1.º Recaderos y botones.—Grupo 2.º Servicios de limpieza.—Grupo 3.º Ordenanzas, porteros, mozos de oficina y vigilantes nocturnos.—Grupo 4.º Cobradores y conserjes.

Sueldos mínimos: Grupo 1.º Edad de catorce a veinte años: Catorce años, 45 pesetas mensuales; quince años, 50 pesetas mensuales; dieciséis años, 65 pesetas mensuales; diecisiete años, 75 pesetas mensuales; dieciocho años, 90 pesetas mensuales; diecinueve años, 120 pesetas mensuales; veinte años, 150 pesetas mensuales.—Grupo 2.º: 1,25 pesetas hora, por las dos primeras; las demás a 0,50 ídem.—Grupo 3.º: 225 pesetas; tope, 350 pesetas.—Grupo 4.º: 250 pesetas; tope, 400 pesetas.

Ascensos.

Grupos 3.º y 4.º: Los dos primeros bienios, 150 pesetas cada uno; a partir de esta fecha, aumentarán 60 pesetas anuales, hasta llegar a los topes marcados.

Art. 11. Al cumplir el botones veinte años de edad, el patrono podrá darle el cargo de ordenanza o empleado. Si esto no fuese posible, será separado del servicio, con la indemnización correspondiente.

Art. 12. Cuando el patrono imponga al personal subalterno el uso de uniforme, será de cuenta de aquél el coste del mismo.

Art. 13. El horario para el personal subalterno podrá ser convenido en forma que dentro de la jornada

EN ROMA

Inauguración del V Congreso Mundial de Avicultura

Organizado por la Dirección general de Agricultura de Italia, el día 6 de los corrientes se inaugurará en Roma el V Congreso Mundial de Avicultura.

El certamen constituye un acontecimiento de innegable importancia para la agricultura. Las pequeñas industrias agropecuarias (avicultura y cunicultura) orientadas convenientemente deben ser la base más racional que conduzca al mejoramiento social y material del agro.

La labor científica del Congreso se ha dividido en las seis secciones siguientes:

La primera, cuestiones generales y genética.

La segunda, fisiología, alimentación.

La tercera, higiene y enfermedades.

La cuarta, enseñanza y organización.

La quinta, economía y comercio.

La sexta, Cunicultura.

Juntamente con el Congreso se ha inaugurado la Exposición, que cuenta con los anexos que se mencionan:

Primero. Exposiciones nacionales, organizadas directamente por los Comités adheridos al Congreso.

El objeto de estas Exposiciones es dar a conocer los progresos realizados por las industrias avícola y cunicula en los diferentes países, gracias a la enseñanza, a la experimentación científica y a la organización económica.

Segundo. Exposición de animales vivos; cuenta con pocos ejemplares de cada raza, y las razas expuestas son las típicas o nacionales, o aquellas en las que, gracias a la selección, se han obtenido progresos apreciables; y

Tercero. Exposición comercial, que comprende máquinas, herramientas, instrumentos, publicaciones, alimentos, medicamentos, etc.

Influenciado nuestro Gobierno por las Asociaciones existentes en España, decidió asistir al V Congreso Mundial de Avicultura, y a tal fin se nombró un Comité de organización que determinó las aportaciones que debían figurar en dicho Concurso.

He aquí el catálogo de ellas:

Por la Dirección general de Ganadería: Un mapa general de España, con datos estadísticos sobre la población aviar del país y de cada una de sus provincias, con señalamiento de las localidades donde existen Sociedades de Avicultura, de Colombofilia y de Cunicultura.

Un folleto, de distribución gratuita en el "stand" oficial de España, en el que se indica la organización avícola del país, los elementos de fomento aportados por el Estado.

Maquetas de los gallineros de la Estación Pecuaria de Córdoba. (Sección de Avicultura.)

Colección de folletos divulgadores y de manuales de avicultura y cunicultura editados por la Dirección general de Ganadería.

Un "film" cinematográfico sobre la avicultura en España.

Por la Asociación general de Avicultores de España: Un mapa de España demostrativo del tipo de las gallinas indígenas más corrientes en cada una de las regiones españolas.

Un cuadro al óleo, indicador de la probable producción de huevos en España, en el año de 1932, y de las importaciones hueveras, especificándose los países de que procedieron.

Colección de fotografías de los principales establecimientos de Avicultura.

En la Sección de animales vivos, dos tríos de gallinas, Castellana negra, tipo indígena; dos de Castellana-Menorca; dos de Baleares indígenas; dos de catalana del Prat; dos de Paraíso blancas y dos de andaluza, azul-pizarra.

Por la Asociación general de Ganaderos de España: Colección de preparaciones de patología animal obtenidas en el laboratorio.

Fotografías de las Exposiciones de Avicultura en Madrid y en Barcelona.

Por la Asociación Nacional de Cunicultores: Colección de pieles de conejo curtidas en España.

Una manta confeccionada a base de pieles de conejo, a varios colores.

Otra manta confeccionada con pieles de conejo gigante de España.

Dos cojines de piel. Fotografías de sus Exposiciones y de sus Granjas.

En la Sección de animales vivos: Dos parejas de conejos gigantes de España, gigantes blancos de Bouscat, chinchillas nacionales mejorados en España y Cibelinas y común, mejorado del Panamá.

Fotografías de conejares españoles.

Un modelo en miniatura de la jaula empleada por la Asociación. Sistema Fomento. Idem id., Fomento-Rex.

Un gráfico de la organización completa de la Asociación.

Por las Agrupaciones colombófilas.—En la sección de animales vivos: Veinte parejas de palomas de castas genuinamente españolas y no muy conocidas todavía en el extranjero.

Colección de cuantos libros se han reunido sobre la indicada materia, periódicos, libros, laminas, etcétera, etc.

España cuenta en el citado Congreso con una representación oficial cuyo presidente fué nombrado con marcada precipitación, y si a esto se añade que no han sido consultadas las Asociaciones Avícolas existentes acerca de los problemas que en el Concurso podían plantearse, es de temer que en estas condiciones no se obtengan aquellas ventajas que para nuestra situación nos son indispensables y que seguramente se hubieran logrado con aquellos asesoramiento técnicos que, lamentablemente, se han echado en olvido.

GUILLERMO PRADERA

INGENIERO

Chapas de hierro, negras, galvanizadas, estuñadas y emplomadas. Pulidos para carrocerías. — Tubo negro y galvanizado. — Tubo pulido para muebles.

ALMACENES Y OFICINAS:

Vicente Blasco Ibáñez, 10
MADRID

JUGUETES INSTRUCTIVOS

LIBROS PARA NIÑOS

MULTICOLOR

Arenal, 3 - Madrid - T.º 12611

UNA ESTADISTICA

Más sobre los accidentes de trabajo registrados durante los años 1929 y 1930

En el número de la semana pasada publicamos una relación de accidentes de trabajo ocurridos durante los años 1929 y 1930, datos que fueron recogidos de una estadística publicada por la Dirección general correspondiente del Ministerio del ramo. Hoy seguimos ocupándonos de la referida estadística, especialmente de aquella parte curiosa que se encierra en la misma.

De los 160.890 accidentes de trabajo registrados durante el año 1929, 154.635 corresponden al sexo masculino y los 6.255 restantes al femenino. El número de accidentes, en relación con la edad de los accidentados, es el siguiente:

De diez a quince años, 4.512 varones y 594 hembras; de dieciséis a diecinueve, 23.197 y 1.885; de veinte a treinta y nueve, 95.099 y 2.891; de cuarenta a cincuenta y nueve, 27.717 y 637; de sesenta y más años, 2.223 y 134; y de edad desconocida, 2.146 y 76.

De los precedentes datos se desprende que la edad más propicia al accidente es la comprendida entre los veinte y los treinta y nueve años, cuya proporción por ciento es, en los varones, de 61,50 en 1929 y 61,74 en 1930, y en las hembras de 46,22 y 48,72, respectivamente.

Si relacionamos los accidentes con las poblaciones donde ocurrieron el mayor número de ellos, y refiriéndonos únicamente a los varones, nos encontraremos con lo siguiente:

De diez a quince años: Barcelona, 1.024 en 1929, y 1.390 en 1930; Madrid, 676 y 550; Valencia, 300 y 318; Vizcaya, 294 y 301; Zaragoza, 263 y 267.

De dieciséis a diecinueve años: Barcelona, 3.318 y 3.658; Madrid, 3.101 y 2.868; Vizcaya, 1.733 y 1.857; Sevilla, 1.386 y 1.214; Cádiz, 1.166 y 1.500; Valencia, 1.026 y 1.250; Zaragoza, 945 y 884.

De sesenta y más años: Barcelona, 398 y 490; Madrid, 320 y 229; Cádiz, 240 y 179; Vizcaya, 163 y 192; Sevilla, 99 y 98.

Accidentes clasificados por las horas en que ocurrieron:

Antes de las cinco, 3.089 en 1929 y 3.225 en 1930; de cinco a nueve, 18.554 y 30.831; de diez a doce, 55.627 y 51.148; de trece a diecisiete, 58.696 y 61.524; de dieciocho a veinticuatro, 20.450 y 14.569, y en hora desconocida, 4.474 y 6.457.

Clasificación de los accidentes por el día de la semana en que tuvieron lugar:

Lunes, 27.790 en 1929 y 28.020 en 1930; martes, 25.304 y 25.681; miércoles, 25.160 y 25.455; jueves, 24.680 y 24.996; viernes, 25.163 y 26.176; sábado, 25.605 y 26.061; Domingo, 5.541 y 5.521. No consta el día de 1.647 en 1929 y 5.854 en 1930.

Como se observará el día de la semana en que se registraron mayor número de accidentes fué el lunes, cuya proporción por ciento es, 17,27 en 1929 y 16,70 en 1930.

Accidentes clasificados por el lugar de la lesión:

Cabeza, 19.003 en 1929 y 20.490 en 1930; tronco, 16.558 y 16.901; miembros superiores, 76.383 y 79.755; miembros inferiores, 43.580 y 45.218; lugar desconocido, 590 y 951, y generales, 3.917 y 3.281.

COMENTANDO

En Castellón unos hidalgos pistoleritos penetran en un Banco —¿qué tiene de particular?—, se llevan 17.000 pesetas y arrojan una bomba.

¡Señor, es la "honradez" comercial!... Han vendido una bomba en 17.000 pesetas.

¡Oh, economistas!...

Probablemente no se realizará en muchos años ningún raid trasatlántico.

¿Por qué?
¡Pché! No le agradan a Teodoro Menéndez.
¡Ah!...

de trabajo puedan realizarse servicios que, como el de la reapertura y cierre del establecimiento, guardias y reparto de correspondencia, no sea dable plegarlos al

Art. 14. Clase B. Personal administrativo.

Existirán dos normas distintas: una para oficinas de hasta cinco empleados; otra, para las de mayor número.

Oficinas de más de cinco empleados.

Grupo 1.º Personal encargado de trabajos rudimentarios de oficinas, que serán: comprobar copias, auxiliares de archivo y clasificadores, bajo las instrucciones del empleado correspondiente; confección de vales, tickets, recibos, ayudar a puntuar partidas en los libros, reparto de correo, franqueo, empaquetado y tirado de copias, copiar cartas por procedimientos mecánicos y demás trabajos similares.

Grupo 2.º Escribientes para trabajos simples de escritura y copia; mecanógrafos; personal administrativo en funciones de tal adscrito en los talleres; operadores de máquinas calculadoras; confección de facturas y cálculos secundarios de las mismas; correspondencia comercial sencilla, como envío de talones, facturas, cargos y abonos de contabilidad y similares; taquígrafos para el desempeño de estas mismas funciones.

Grupo 3.º Taquígrafos especialmente contratados o seleccionados como tales; encargados de ficheros de coste, contabilidad o mercancías; operadores de máquinas contables; trabajos de contabilidad secundarios, como son: registro de facturas de cargo y almacén; registros de giros y estadísticas; pagadores y auxiliares de Caja y demás trabajos similares.

Grupo 4.º Encargados de trabajos sometidos a su iniciativa y responsabilidad; redacción de documentos, contratos y escritos, servicios que requieren cálculo, estudio, preparación o condiciones adecuadas; contables y corresponsales; traductores y taquígrafos españoles en idiomas extranjeros, especialmente contratados o se-

leccionados para tales funciones; cajeros y demás trabajos similares.

Grupo 5.º Encargados de sección, con un mínimo de cinco empleados a sus órdenes.

Oficinas hasta cinco empleados.

Estas se clasificarán en los siguientes grupos:

Grupo 1.º Personal encargado de trabajos rudimentarios, de oficinas, que serán: comprobar copias; auxiliares de archivo y clasificadores, bajo las instrucciones del empleado correspondiente; confección de vales, tickets, recibos, ayudar a puntuar partidas en los libros; reparto de correo, franqueo, empaquetado y tirado de copias; copiar cartas por procedimientos mecánicos; escribientes para trabajos simples de escritura y copia; mecanógrafos; personal administrativo en funciones de tal adscrito en los talleres; operadores de máquinas calculadoras; confección de facturas y cálculos secundarios de las mismas; correspondencia comercial sencilla, como envío de talones, facturas, cargos y abonos de contabilidad y similares; taquígrafos para el desempeño de estas mismas funciones y demás trabajos similares.

Grupo 2.º Taquígrafos especialmente contratados o seleccionados como tales; encargados de ficheros de coste, contabilidad o mercancías; operadores de máquinas contables; trabajos de contabilidad secundarios, como son: registro de facturas de cargo y almacén, registro de giros y estadísticas, pagadores y auxiliares de Caja; encargados de trabajos sometidos a su iniciativa y responsabilidad; redacción de documentos, contratos, escritos; servicios que requieran cálculo, estudio, preparación o condiciones adecuadas; contables y corresponsales; traductores y taquígrafos españoles en idiomas extranjeros, especialmente contratados o seleccionados para tales funciones; cajeros y demás trabajos similares.

Art. 15. Los sueldos mínimos para las categorías de los empleados de la clase B, serán los siguientes:

Oficinas de más de cinco empleados.

Grupo 1.º Sueldo inicial, 100 pesetas mensuales. Ascensos binuales de 250 pesetas. Sueldo tope, 175 pesetas.

Grupo 2.º Sueldo inicial, 200 pesetas mensuales. Ascensos binuales de 250 pesetas. Sueldo máximo o tope, 300 pesetas.

Grupo 3.º Sueldo inicial, 333,33 pesetas mensuales. Ascensos binuales de 400 pesetas. Sueldo máximo o tope, 450 pesetas.

Grupo 4.º Sueldo inicial, 475 pesetas mensuales. Ascensos binuales de 400 pesetas. Sueldo máximo o tope, 625 pesetas.

Grupo 5.º Sueldo inicial, 600 pesetas mensuales. Ascensos quinquenales de 1.000 pesetas. Sueldo máximo o tope, 750 pesetas.

El personal femenino tendrá una reducción del 15 por 100.

Oficinas hasta cinco empleados.

Grupo 1.º Sueldo inicial, 100 pesetas mensuales. Ascensos binuales de 250 pesetas. Sueldo máximo o tope, 300 pesetas.

Grupo 2.º Sueldo inicial, 333,33 pesetas mensuales. Ascensos binuales de 400 pesetas. Sueldo máximo o tope, 625 pesetas.

El personal femenino tendrá una reducción del 15 por 100.

Art. 16. Todo empleado clasificado en un grupo cualquiera de los que anteriormente se citan, vendrá obligado a desempeñar los servicios detallados en grupos inferiores.

Los incluidos en grupos inferiores podrán desempeñar de modo accidental tareas correspondientes a grupos superiores, sin que esto signifique adquisición de derechos. Estos servicios se prestarán únicamente en los siguientes casos: por vacaciones, enfermedades y ausencias accidentales que no excedan de un mes ni más de tres meses en un año.

(Continuará)

DATOS OFICIALES

En Sevilla se ha multiplicado de un modo alarmante la criminalidad de carácter social

Y ha disminuído la delincuencia común

Los datos contenidos en la Memoria elevada por el Fiscal de la Audiencia de Sevilla, don Fernando González Prieto, demuestran de modo evidente el estado de anarquía en que ha vivido y vive la hermosa ciudad del Guadalquivir. En su Memoria, el señor González Prieto no alcanza a recoger el último y más intenso recrudecimiento de la criminalidad social en la provincia de Sevilla, pero de lo consignado se infiere una total ausencia del principio de autoridad y de sanciones adecuadas a la magnitud de los delitos.

Hace el señor González Prieto una estadística de la labor de los Juzgados de Instrucción que en Sevilla y su provincia, durante el año 1932, incoaron 8.176 sumarios más que en 1931. Respecto al año en curso, el tanto por ciento todavía se ha incrementado.

Respecto a los Juzgados municipales, cita el fiscal cifras también superiores a las anotadas en el año anterior. Un estudio muy detenido e interesante hace el señor González Prieto del Tribunal de Menores, así como del Tribunal Industrial y reseña después con acertado comentario, los acontecimientos del año pasado en la delincuencia de Sevilla.

Al relatar "el estudio de la frecuencia o disminución de los delitos", dice el señor González Prieto en su Memoria que son 1.050 sumarios los instruidos en la provincia, sobre los 6.014 que se instruyeron el pasado año de 1931.

Hay un aumento de trece causas en los delitos contra la Constitución, explicable por la mayor licencia al escribir y el mayor desbordamiento de pasiones, siendo los insultos al jefe del Estado y a las Cortes los determinantes de la casi totalidad del aumento.

En los delitos contra el orden público son 207 causas más las instruidas, estimando como causa la relajación, el desprestigio del principio de autoridad en todos los órdenes. Dice el fiscal que consecuentemente, las autoridades son desobedecidas, como lo prueban los desahucios en sus consecuencias, después de abandonar el Juzgado su diligencia, que los muebles vuelven otra vez a la habitación desalojada. Los agentes de inferior categoría son desatendidos a diario y por todos.

El atentado, la resistencia, la desobediencia y el desacato, se han traducido en sumarios que exceden en número a los días del año.

Un resultado inesperado ofrece la comparación de los delitos contra las personas: hay disminución de 134 en el año judicial, que se examina. No acierta a explicarse el ministerio fiscal esta baja en la criminalidad contra las personas, habiendo aumentado los asesinatos y lesiones por motivos sociales.

Acaso porque las preocupaciones materiales no dejan lugar a cuestiones fácilmente degenerables en riñas, terminadas en lesiones u homicidio. Tal vez porque la hegemonía de los pistoleros desplace a quienes antes resolvían sus cuestiones a punta de navaja. Tal vez sea una baja que no se consolide, pero si se sostiene, y más si se acrecienta, se presentará un interesantísimo problema de psicología de multitudes.

Señala después aumento en los suicidios, en número de 110, pero estima bien clara la causa. En las convulsiones propias de todo cambio de régimen, lo mismo los hay favorecidos que perjudicados grandemente en sus bienes, su persona, etc.

Los delitos contra la honestidad han disminuído, pero acaso sea no por una mejora de costumbres, sino por que han dejado de ser delitos los raptos con consentimiento, sin grave daño de la raptada.

En los delitos contra la libertad y seguridad, hay 90 sumarios más que en 1931. Son muchas las detenciones arbitrarias denunciadas, y seguramente no lo han sido todas las cometidas, principalmente por los alcaldes.

En los delitos contra la propiedad hay un aumento alarmante, o sea 1.901 sumarios más que los incoados en 1931, sin contar los que no han sido denunciados ante el temor de los perjudicados a las amenazas recibidas. Cita aquí de nuevo el fiscal la relajación del principio de autoridad y el incumplimiento de los subalternos de los mandatos de sus superiores, pues en muchos casos los hurtos de aceitunas se hubieran evitado exigiendo las guías que estaba mandado llevar, pero los alcaldes no sólo prescindían de tal requisito, sino que pueblos hubo donde fué el principal autor o comprador de lo hurtado. Esto unido a las predicciones y promesas absurdas hechas a estos desgraciados, pues hubo hasta quien ofreció "el reparto de mujeres".

El Estado es la autoridad legítima, quien podrá, cumpliendo las leyes, apoderarse de los bienes particulares. Nunca podrán hacerlo, ni en el régimen más soviético,

cuadrillas de individuos, sin otro marchamo que el de su voluntad. Y esto es lo que está sucediendo en Sevilla, Morón, Utrera, Ecija, Huelva... Urge demorar este intento, porque ya no sólo es el hurto, es el dañar por dañar, es la destrucción de la riqueza, de que diariamente se reciben partes de incoación de sumarios.

En los delitos por imprudencia se observa una baja estimable y un aumento en los delitos cometidos por explosivos, reveladores de cobardía, ruindad y criminalidad, pues lo hacen sin peligro y sin saber a quién o quiénes van a dañar.

Habla el fiscal de la tenencia de explosivos y aconseja medidas magníficas de control del producto desde su salida de la fábrica de Galdacano hasta su uso en la mina.

Finaliza este articulado con los delitos por tenencia ilícita de armas, dando un aumento en la incoación de sumarios.

Fustiga el señor González Prieto a estos engendros del pistolismo, opinando acertadamente para su exterminación.

Habla después de los conflictos sociales entre patronos y obreros, que han rebasado el aspecto económico, convirtiéndose en lucha de clases, y los sumarios a que dan lugar revisten caracteres mucho más graves.

Unas veces se convierten en sediciones, otras en asesinatos y cuántas veces en atracos en masas armadas y daños en cuadrillas.

En cuanto al Tribunal de jurados cree firmemente que no debe actuar en épocas de convulsiones y trastornos sociales.

No es posible seguir de cerca la admirable labor realizada por el señor González Prieto en su "Memoria", relatando cuanto en ella aparece de los distintos aspectos de la criminalidad del territorio; pero sí estamos seguros de que su "informe" a los altos poderes del Estado será—de ser oído—una saludable enseñanza en estos días tristes por que atraviesa España.

DE ACTUALIDAD

Los presupuestos y la economía nacional

De todo punto esencial es para la confección de unos presupuestos, con la labor expresa de reducir un déficit, la táctica que se lleve a cabo al determinar si lo más factible es aumentar ingresos o reducir gastos.

El cálculo que representa un tanto por ciento sobre tal o cual contribución da como resultante una improbabilidad de poder llegar al fin perseguido, como lo demuestra el hecho de que en los presupuestos anteriores, cuando el señor Carner gravó con una décima las contribuciones, lógicamente era de esperar que esta plus-valía llevase consigo un aumento de unos cuatrocientos millones, puesto que aquellas representaban unas cuatro mil, pero la práctica pone de relieve que toda sangría que quiera hacerse directa o indirectamente a la clase productora de un país, ha de fallar sobre todo si se tiene en cuenta una crisis económica prolongada, una flexibilidad nula en los impuestos, que han llegado al límite de elasticidad y otras muchas cosas que moral y materialmente comprimen el desenvolvimiento normal de los negocios.

Ateniéndonos a la realidad que dan las cifras, veremos que aquellos cuatrocientos millones que creía el señor Carner podría allegar a las arcas del Tesoro en un año, han representado en seis meses a unos setenta solamente, cifra que se separa mucho de la de 200 millones que lógicamente correspondería, aun teniendo en cuenta que las contribuciones no se recauden en la misma cantidad en el primero y segundo semestre. Este hecho determina una paralización forzada del nervio comercial e industrial de un país que pretende nivelar sus presupuestos

aumentando sus ingresos a costa del sector nacional que está llamado a determinar la prosperidad o decaimiento del mismo, pues un déficit no representa desfavorabilidad de balanza económica como lo representa el abandono forzado de una gran parte del sector industrial que no puede aprontar los sacrificios.

Otra cosa sería si para aminorar el déficit se recurriese a supresión de gastos, que es la otra faceta del árduo problema presupuestario.

Hay infinidad de casos en que el régimen de poda se impone, casos que la misma opinión propugna. En estos últimos tiempos puede observarse el incremento alcanzado por los gastos de varios departamentos ministeriales. Desde luego, las obras públicas señalan un recurso que mitiga en parte el

LA ACTUALIDAD POLITICA

Ante la solución de la crisis

España puede respirar. Estos días de crisis ministerial, han sido para los españoles una pausa breve, entre las innumerables angustias pasadas y el futuro expectante que nos aguarda.

Ha terminado su actuación desgraciada la razón política Azafra Largo Caballero. Sentimos la misma impresión consoladora que si quitas de nuestras espaldas un peso que nos agobia. "Todo llega", dice un viejo refrán. Para nosotros ha llegado lo que tanto deseábamos.

Dudamos que ningún español pueda olvidar los vejámenes de que individual y colectivamente todos hemos sido víctimas. Hay que retenerlos siempre en la memoria. Que los angustiosos meses de imperio socialista queden grabados en nuestra imaginación como un solo día. Pero un día de cuya fecha no podamos acordarnos sin sonrojarnos. Que sea una fecha memorable en la historia de nuestra patria. Y hay que afirmar que la recaída no puede sobrevenir. Porque de ocurrir: los audaces, no serían los más culpables; los cobardes serían los únicos causantes. Y en este último lugar, no está en nuestro ánimo clasificarnos.

Es jefe del nuevo Gabinete don Alejandro Lerroux. El infatigable capitán de las huestes radicales, ocupará la cabecera del banco azul. Junto a él, un puñado de hombres: ni algunos de los que hubiéramos querido, ni todos los que deseábamos. Desde luego, sentimos una gran satisfacción al ver que no tiene lugar en el Gobierno, ninguno de los principales causantes de la desgracia moral y material que abruma actualmente al país. Ello, hubiera constituido un enorme desacuerdo y una gran decepción; con razón confiábamos en el talento político de don Alejandro Lerroux, que, en su paso inicial, no nos ha defraudado.

Entre lo pasado y lo presente, suponemos que no puede existir ningún género de duda. Pero esto, no es bastante. No sólo tenemos derecho a pedir la rápida extirpación de la política socializante. También tenemos la obligación de exigir que el rumbo que se haya de imprimir a la nueva vida de la nación, sea diametralmente opuesto al sostenido anteriormente. No es petulancia, ni ambición; es necesidad apremiante que reclama con nosotros la gran España; la gran parte de ciudadanos espa-

ñoles, que odian fervorosamente los tópicos revolucionarios y los sofismas contruídos a base del engaño y de la ambición. Las clases productoras, indiscutiblemente, han sido las martirizadas con mayor crueldad. Contra los elementos patronales se han desatado toda clase de injurias, amenazas, difamaciones y vituperios, ante la perfecta pasividad de las autoridades. En la colección de LABOR puede encontrarse detalladamente el triste archivo de una era de atracos, asesinatos, atentados, robos y toda clase de lacras sociales, que son la bandera de los postulados revolucionarios. Creemos que la Economía Nacional, en estos momentos, tiene el derecho a ser recompensada. En la recompensa, no se aspira al predominio. Tan solo se trata de pedir el amparo del Gobierno, para algo que representa la vida de los pueblos: el Comercio, la Industria y la Agricultura. Con estos tres formidables puntales, hay: vida, paz, bienestar. Sin ellos, no existe más que el desorden, el odio, la anarquía.

La semana terrorista

SABADO 9

CASTELLON.—Es asaltada la sucursal del Banco de Valencia en Alcora por cuatro individuos, que se apoderaron de 17.000 pesetas.

BARCELONA.—Hallazgo de una bomba. Explosión de una bomba.

NERVA.—Explosión de un petardo.

ELDA.—Explosión de un petardo.

Hay que pensar que empezamos ahora. El Gobierno debe pensarlo. Para un hombre del temple de don Alejandro Lerroux, las amenazas de los vencidos no pueden significar otra cosa que el lamentable hipócrita de quien reconoce su fracaso, y pugna por engañar a los demás, tratando de hacer resistencia de su impotencia. Hay que empezar otra vez. El panorama nacional no estará completamente claro hasta la constitución de un nuevo Parlamento.

Ese debe de ser el primer paso del Gobierno Lerroux: elecciones generales; que el país diga por quien quiere ser gobernado. Que modifique las leyes que sean merecedoras para ello; que establezca las que crea necesarias. El pueblo está en su punto para intentar el experimento y dictar su veredicto. Y nos complacería enormemente poder decir que ha sido don Alejandro Lerroux quien ha puesto la primera piedra para el gran edificio que es preciso empezar a construir.

CANTILENA

Los socialistas han salido del Poder. Por los anuncios propalados, es de suponer que pronto se iniciarán los conflictos absurdos, por el solo placer de perturbar y crear dificultades.

En Madrid se empezará con una huelga general en el ramo de la construcción. Esa huelga ya se está preparando con rapidez inusitada.

¡¡PRODUCTORES: UNIOS!!

SUBASTAS JUDICIALES

SEMANA DE LA GACETA

La semana terrorista

LUNES 11

Se registran atracos en Barcelona, Sevilla y Granada.

BARCELONA. — Hace explosión una bomba.

GRANADA. — Hacen explosión cuatro cartuchos de dinamita.

Juzgado número 15.—Se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el solar situado en término municipal de Madrid, al sitio denominado, indistintamente, Valdenarro, Fuente de la Bruja y el Atajadillo y hoy, barrio de Atajadillo.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (calle del General Castaños, número uno), el día 13 de octubre próximo, a las once y media de su mañana.

("Boletín" del 9 septiembre, 1933.)

Juzgado número 10.—Se saca a la venta, en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la casa sita en esta capital, calle de Quesada, número 3 duplicado.

Para su remate se ha señalado el día 6 de octubre próximo, a las once de su mañana, en la sala audiencia del juzgado de primera instancia número 10, calle del General Castaños, número 1.

("Boletín" del 9 septiembre, 1933.)

Juzgado número 16.—Pública y segunda subasta, por término de ocho días, de los siguientes bienes embargados: un motor industrial, gasolina, 15/25 C. V. cuatro cilindros, número 173.429 0/4.065, en completo orden de marcha y suministrado con polea entre soportes, depósito de gasolina silencioso, tornillos de cimentación y herramientas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado, el día 28 de septiembre a las once de su mañana, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Servirá de tipo para esta segunda subasta, al cantidad de 2.625 pesetas, rebajado del 25 por 100 por que salió la primera vez, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

("Boletín" del 9 septiembre, 1933.)

Juzgado número 18.—Pública y primera subasta de diferentes máquinas para trabajar madera, herramientas y accesorios y otros efectos destinados a construcción de obras; todo ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 15.145 pesetas, y se hallan depositados en poder de don Pío Conde Fernández, domiciliado en esta capital, plaza de Santa Ana, número 17.

("Boletín" del 9 septiembre, 1933.)

Juzgado número 5.—Se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez, la casa sita en la calle del Nuncio, señalada con los números 43 y 44 antiguos, 9 moderno. Para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 3 de octubre próximo, a las once.

El tipo de subasta será de 15.748 pesetas 65 céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

("Boletín" del 8 septiembre, 1933.)

Juzgado número 4.—Se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la sala audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre próximo, a las once, y por el tipo de 75.000 pesetas cada una, pactado en la escritura base del procedimiento, las siguientes fincas:

Un solar sito en esta capital, distrito judicial y municipal de la Universidad, barrio del Lozoya, correspondiente a la sección primera del Registro de la Propiedad de Occidente, con fachada a las calles de Cea Bermúdez y Galileo.

Otro solar sito también en esta capital y el mismo distrito, barrio y sección primera del propio Registro, y dentro del Ensanche, que linda por su frente o fachada, al Sur, con la citada calle de Cea Bermúdez.

("Boletín" del 8 septiembre, 1933.)

Juzgado número 12.—Se saca a la venta, en pública subasta:

Una máquina incubadora para 80 huevos, marca "Marnesty".
Otra máquina incubadora de la misma marca, para 150 huevos, y
Otra incubadora de la misma marca, para 60 huevos.

Cuyo acto tendrá lugar en la Au-

diencia de este Juzgado, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, el día 22 del corriente a las once de su mañana.

("Boletín" del 8 septiembre, 1933.)

Juzgado número 12.—Se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez y en el precio de tasación, cantidad de 254.059 pesetas 52 céntimos, un mercado construido sobre parte de la posesión o terreno sito en término de esta capital, dentro del primer cuartel hipotecario, en el centro del nuevo barrio titulado de Pozas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1, piso primero, de la calle del General Castaños, de esta población, el día 6 de octubre a las once.

("Boletín" del 8 septiembre, 1933.)

Juzgado número 8.—Se anuncia la venta, en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de la casa sita en Madrid y su calle de Carretas, con vuelta y accesorias a la Plazuela de la Leña, hoy calle de la Bolsa.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 17 de octubre próximo a las once.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 375.000 pesetas, suma equivalente al 75 por 100 del precio fijado para la primera subasta.

("Boletín" del 8 septiembre, 1933.)

Juzgado número 15.—Se saca a la venta en pública subasta, la siguiente finca embargada: tranco de terreno que ha formado parte del lote segundo del Coto de Serrano, hoy de Campillos, término de Gofafe.

Para el remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 11 de octubre próximo, a las once.

("Boletín" del 5 septiembre, 1933.)

Juzgado número 7.—Se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de 5.000 pesetas, un solar y edificaciones que contiene, situado en el término municipal de Carabanchel Bajo, al sitio de los Cartrascas, hoy barrio del Zofio.

Para el acto del remate, que tendrá lugar únicamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, se ha señalado el día 18 de octubre próximo a las once de la mañana.

("Boletín" del 5 septiembre, 1933.)

Juzgado número 13.—Se saca a la venta por primera vez en pública subasta, y por la cantidad de 8.000 pesetas, una casa con patio o solar y en él otras edificaciones, sita en término de Carabanchel Bajo, al sitio conocido por Colonia de la Herradura, calle de San Gabriel, número 24.

Cuyo remate deberá tener lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 30 de septiembre, a las once.

("Boletín" del 5 septiembre, 1933.)

Juzgado número 8.—Se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de 165 fincas rústicas en término de Fuencarral una, y de Mostoles las restantes, y todas inscritas en el Registro de la Propiedad de Getafe.

La subasta tendrá lugar en dos lotes, constituyendo uno de ellos 16 fincas, El segundo lote lo constituyen las 149 fincas restantes.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 6 de octubre próximo, a las once.

("Boletín" del 5 septiembre, 1933.)

Juzgado número 13.—Se saca a la venta por primera vez en pública subasta, y por la cantidad de 60.000 pesetas, un hotel en término de Madrid Moderno, calle de Roma, número 4, que consta de piso bajo y principal.

Cuyo remate deberá tener lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 30 de septiembre, a las once.

("Boletín" del 5 septiembre, 1933.)

Juzgado número 13.—Se saca a la venta, por tercera vez, en pública subasta y sin sujeción a tipo, una casa en construcción situada en esta capital, calle de Granada, sin número, que constará de seis plantas.

Cuyo remate deberá tener lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 3 de octubre próximo, a las once de su mañana.

("Boletín" del 6 septiembre, 1933.)

Juzgado número 12.—Se saca a subasta por segunda vez, y en el precio de 30.000 pesetas, importe del 75 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, habiendo señalado para tal acto el día 7 de octubre próximo, a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la casa número 1 de la calle de General Castaños, de esta capital, una casa en esta capital en construcción, en la calle del General Paridías, número 26, manzana 290, barrio de las Mercedes, que constará de siete plantas, más la de sótanos.

("Boletín" del 6 septiembre, 1933.)

Juzgado número 12.—Se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de 190.000, la finca hipotecada que después se dirá, habiéndose señalado para tal acto el día 10 de octubre próximo a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle de General Castaños, de esta capital.

Una casa en construcción, sita en esta capital, en la carretera de Madrid a La Coruña, números 1 y 3 provisionales, hoy 19.

("Boletín" del 6 septiembre, 1933.)

Getafe.—Se acordó sacar a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, las fincas que luego se dirán. El acto del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 30 de septiembre actual, a las once.

Fincas objeto de la subasta: Un solar en Carabanchel Bajo, a la derecha de la carretera de Madrid, con fachada a la calle de Agueda Diez.

Una construcción destinada a fábrica de jabón, en la carretera de Madrid a Fuencarral, sin número.

Finca urbana a los sitios de la Bodega y Picos, con fachada a la calle de Agueda Diez.

Solar en la carretera de Madrid a Fuencarral, que linda, por la derecha, con la calle de Agueda Diez.

Un terreno con varias edificaciones en el sitio llamado de la Bodega, entre las calles particulares de Agueda Diez, de Madrid, Quinto y Pacorro.

("Boletín" del 6 septiembre, 1933.)

Juzgado número 17.—Se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada, y que en la escritura base del procedimiento se describe en la siguiente forma: Una casa en construcción, sita en esta capital, en la manzana 146 del Ensanche, primera zona del mismo, distrito de Chamberí, barrio del Hipódromo, con fachada a la calle de Cristóbal Bordini.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 5 de octubre próximo, a las once de su mañana.

("Boletín" del 6 septiembre, 1933.)

Juzgado número 14.—Se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y precio de 93.750 pesetas, la finca hipotecada siguiente:

Una casa en construcción, en esta capital, calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 38, provisional, coh vuelta a la de Fernán González, que consta de ocho plantas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 30 de septiembre actual, a las once.

("Boletín" del 6 septiembre, 1933.)

Juzgado número 21.—Se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la casa de esta capital, número 102 de la calle de Santa Engracia, que consta de semisótanos y siete plantas, ático y siete patios.

Para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día 29 del actual, a las once horas, sito en la calle del General Castaños, número 1.

El tipo de subasta será la cantidad de 585.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

("Boletín" del 7 septiembre, 1933.)

Juzgado número 19.—Se saca a la venta en pública y primera subasta, y por el tipo de 150.000 pesetas, una casa en esta capital, calle de Lista, número 70 provisional, hoy marcada con el número 68 duplicado, que consta de nueve plantas.

Para el remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, se ha señalado el día 10 de octubre próximo, a las once.

("Boletín" del 7 septiembre, 1933.)

Juzgado número 18.—Se anuncia la venta en pública y primera subasta, de los siguientes bienes: una máquina trilladora mecánica, tipo "Alfa", con aventadora "Omega"; un motor marca "Hércules", de 24-28 caballos; un motor marca "Superflog", de dos y medio a tres caballos; la máquina y motores con sus accesorios correspondientes; un carro; una mula negra. Todos estos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de 13.095 pesetas.

Para el acto, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 20 de septiembre, a las once.

("Boletín" del 7 septiembre, 1933.)

Juzgado número 11.—Se saca a la venta en pública y segunda subasta, un solar en término municipal de esta capital, en el extrarradio, barrio de Bellas Vistas, distrito de la Universidad, con fachadas a las calles de Castillejos y Jerónima Llorente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, el día 3 de octubre próximo, a las doce.

("Boletín" del 7 septiembre, 1933.)

Juzgado número 15.—Se saca a la venta, en pública subasta y por tercera vez sin sujeción a tipo, el crédito constituido por letras de cambio, importante 29.000 pesetas, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 4.000 pesetas.

Para cuyo acto, que se celebrará ante el expresado Juzgado, se ha señalado el día 22 del actual, a las once y media de su mañana.

("Boletín" del 17 septiembre, 1933.)

CONSTRUCCION

Jefatura de Obras públicas de Zamora.—Hasta el 23 del actual, se admiten proposiciones en esta Jefatura, y en las de León, Orense, Salamanca y Valladolid, para optar a la subasta de las obras de conservación del firme, con riegos superficiales de betún asfáltico, entre los puntos kilométricos 2.300 al 2.650 de la carretera de Zamora a Famoselle. El presupuesto es de 2.998,62 pesetas. La subasta se celebrará en esta Jefatura (Riego, 22, Zamora), el 28 del actual.

("Gaceta" del 9 septiembre, 1933.)

Obras de puesta en riegos.—Hasta el día 27 de los corrientes, se admiten proposiciones en estas oficinas de Sevilla y Córdoba, y en la Dirección general de Obras hidráulicas del Ministerio de Obras públicas, para optar a las subastas siguientes:

Obras del camino vecinal de la carretera de Córdoba a Almodóvar del Río, a la presa de Casillas; presupuesto: 94.173,92 pesetas. Obras del camino vecinal de la carretera de Córdoba a Almodóvar al río Guadalquivir en Majanque; presupuesto: 71.186,39 pesetas.

Las subastas se celebrarán en es-

tas oficinas (Castellar, 28, Sevilla), el día 2 del próximo octubre.

("Gaceta" del 9 septiembre, 1933.)

Junta de Obras del puerto y río de Avilés.—A los sesenta días hábiles, a partir de este anuncio, se subastará el dragado en roca La Rechada, con un presupuesto de 493.788,99 pesetas. La subasta se celebrará en estas oficinas (Marqués de Pinar del Río, número 25, Avilés). Las proposiciones deben dirigirse a nombre del señor Presidente de esta Junta.

(Detalles, en la "Gaceta" del 9 de septiembre de 1933.)

Junta de Obras del puerto de Bilbao.—Subasta para las obras de hormigonado del puerto de Portugalete; presupuesto: 197.598,63 pesetas.

El acto se celebrará el 30 del actual en el domicilio de la Junta (Alameda de Mazarredo, número 3, Bilbao). En la secretaría de la Corporación se admiten proposiciones hasta el día 29, a las doce.

("Gaceta" del 9 septiembre, 1933.)

Mancomunidad de los canales del Taibilla.—Habiéndose quedado desierta la anterior subasta para la ejecución de la primera parte del cuarto trozo del canal alto de Taibilla, se anuncia por segunda vez, con el mismo presupuesto de 417.819,36 pesetas. Durante el plazo de diez días pueden presentarse proposiciones en la Dirección general de Obras hidráulicas (Fortuny, 4), o en las oficinas de la Mancomunidad (Príncipe de Vergara, 4).

("Gaceta" del 8 septiembre, 1933.)

Ayuntamiento de Bilbao.—Bajo el presupuesto de 294.376,56 pesetas, se saca a subasta la ejecución de las obras de hormigonado armado del grupo escolar de Tomás Meabe, parte correspondiente a la Escuela del Hogar, Escuela Maternal e Inspección Médico Escolar. Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la sección de Fomento. Pueden presentarse solicitudes durante el plazo de veinte días, a nombre del Alcalde; al día siguiente al plazo indicado, se procederá a la apertura de pliegos.

("Gaceta" del 7 septiembre, 1933.)

Jefatura de Obras públicas de Zaragoza.—Hasta el día 23 del presente mes, se admiten proposiciones en esta Jefatura y en las de Huesca, Teruel, Guadalajara, Logroño, Soria, Tarragona y Lérida, para optar a las subastas siguientes:

Obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 74 al 78 de la carretera de Goller a Sangüesa; presupuesto: 12.360,76 pesetas. Obras de reparación del firme con riegos de emulsión asfáltica en los kilómetros 35 al 37 de la carretera de Zaragoza a Castellón; presupuesto: 39.620,03 pesetas.

Las subastas se celebrarán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, el día 3 de octubre.

(Detalles en la "Gaceta" del 6 de septiembre de 1933.)

Jefatura de Obras públicas de Teruel.—Hasta el día 25 del actual se admiten en esta Jefatura y en las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza proposiciones para optar a las subastas siguientes:

Obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 122 a 1127 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona; presupuesto: 37.744,65 pesetas. Obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 48 al 53 de la

SICILIA MOLINERO

Bodas, banquetes. Todos los días cenas americanas cubierto con champagne, 10 ptas. Tes baile, 2 ptas.

La semana terrorista

MARTES 12

BARCELONA.—Intentan un atraco en un estanco. Hace explosión una bomba en el Paralelo.

carretera de Cortes a Luco; presupuesto: 32.171,52 pesetas.

Las subastas se celebrarán el 30 del actual, en esta Jefatura (Glorieta de Gabriel y Castillo, número 1). (Detalles en la "Gaceta" del 7 de septiembre de 1933.)

Comandancia de Carabineros de Salamanca.—En la "Gaceta" del 7 del corriente, se inserta el pliego de condiciones, muy extenso, para la subasta de las obras necesarias para la construcción de un cuartel destinado al alojamiento de fuerzas de Carabineros del puesto de La Piana, enclavado próximamente a nueve kilómetros de Fuentes de Oñoro. El Precio marcado es de 59.254,30 pesetas. La subasta se anunciará con veinte días de anticipación en la "Gaceta".

Ayuntamiento de Córdoba.—A los veinte días de este anuncio, se celebrará una subasta pública para la construcción de un depósito sedimentador y de una instalación clarificadora, compuesta de dos grupos de filtrado rápido, con el completo de accesorios necesarios para su funcionamiento. El precio máximo es de 242.000 pesetas. Las proposiciones pueden enviarse durante el aludido plazo.

("Gaceta" del 10 septiembre, 1933.)

Jefatura de Obras públicas de Toledo.—Hasta el día 27 de los corrientes, se admiten en esta Jefatura y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, proposiciones para optar a las siguientes subastas:

Obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 75 al 77,030 de la carretera de Toledo a Navalplano; presupuesto: 22.927,70 pesetas. Obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 6 y 7 de la carretera de la Jarandilla a la de Navahermosa a Logroño a Puerto Rey, por Campillo de la Jara; presupuesto: 8.607,77 pesetas. Obras de reparación, explanación y firme del kilómetro 17 de la carretera de San Martín de Pusa a Santa Olalla; presupuesto: 5.995,99 pesetas.

Las subastas se celebrarán en esta Jefatura el día 2 de octubre a las once.

("Gaceta" del 10 septiembre, 1933.)

Jefatura de Obras públicas de Tarragona.—Hasta el 20 del actual se admiten proposiciones en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Zaragoza, Teruel y Castellón, para optar a la subasta de las obras de conservación del firme, con riegos superficial asfáltico, del kilómetro número 1 de la carretera de Puente del Estado, en Tortosa, a Roquetas; presupuesto: 9.980,79 pesetas. La subasta se celebrará en esta Jefatura el 25 del actual, a las once.

("Gaceta" del 10 septiembre, 1933.)

Dirección general de Agricultura.—Subasta pública de las obras de construcción de un pabellón con destino a oficinas y depósito de películas técnicas del Instituto de Investigaciones Agronómicas. El presupuesto es de 76.012,24 pesetas. El proyecto y pliego de condiciones se hallan expuestos en este centro directivo. Hasta el 2 del próximo octubre, pueden presentarse proposiciones en la Dirección General de Agricultura.

La subasta se celebrará en las mismas oficinas el día 4 del citado octubre.

Esta Dirección general convoca, asimismo, a subasta para contratar las obras de construcción de dos edificios anejos a la Estación de Viticultura y Etnología de Toro (Zamora). El presupuesto es de 92.951,46 pesetas. El pliego de condiciones se halla en el Centro directivo y la referida Estación de Toro.

Hasta el 3 de octubre pueden presentarse solicitudes en la Dirección general de Agricultura. En el mismo local, el día 5, tendrá lugar la subasta.

("Gaceta" del 10 septiembre, 1933.)

ADJUDICACIONES

Delegación de los Servicios hidráulicos del Duero.—Las obras para abastecimiento de Villoldo (Palencia), han sido adjudicadas a don Vicente Nozal, de Montemayor de Pilla (Valladolid).

("Gaceta" del 12 septiembre, 1933.)

JURADOS MIXTOS

Jurados mixtos de Artes Blancas de Madrid. Sección de Panadería.—Por orden ministerial de Trabajo de 1.º del actual, ha sido aprobado con carácter definitivo el acuerdo del Jurado de 28 de octubre último, interpretativo del artículo 17 de las bases de trabajo vigentes en los pueblos de la provincia de Madrid, no incluidos en las de la capital, que dice así: "En las casas donde los obreros que trabajan pertenezcan a una organización, éstos serán relevados por obreros pertenecientes a la misma organización, como asimismo cuando el relevo se haga por corretornos, según determina el artículo 2 y párrafo 3.º del artículo 17.

En las casas donde los obreros que trabajen no pertenezcan a organización alguna, el patrono podrá relevarlos, siempre que al hacerlo lo haya comunicado a este Jurado mixto, teniendo en el establecimiento a la vista, los días que releva a cada plaza y nombre del que la ocupa."

VARIOS

Parque de Cuerpo de Ejército número 7.—Debiendo venderse por gestión directa diversas cantidades de hierro dulce, acero, hierro de fundición y bronce, se convoca por medio de este anuncio a quien interese, para la subasta que se celebrará en el destacamento de este Parque el día 27 del presente mes.

("Gaceta" del 12 septiembre, 1933.)

CHINCHES, CUCARACHAS, POLILLA

Toda clase de insectos y sus gérmenes se exterminan radicalmente en dos horas con una sola operación practicada por el personal de «DESINSECTACIONES HISPANIA», a domicilio. Servicio discreto, rápido y limpio. Se garantizan las operaciones, no haciendo efectivo su importe hasta después de efectuadas y comprobada la eficacia de las mismas. Para más detalles, le agradeceremos una llamada a nuestro teléfono

AVISOS: ALONSO CANO, 25 - TELÉFONO 34113

Junta de Plaza y guarnición de Larrache.—El 30 de los corrientes se celebrará concurso para la adquisición de diferentes cantidades de cebada, paja, sal, leña, mineral, gas-oil, harina, petróleo, etc., etc., con destino a diversas poblaciones.

("Gaceta" del 12 septiembre, 1933.)

Regimiento de Artillería ligera número 9.—Este regimiento necesita adquirir 300 collares, 285 mantas, 250 morrales, 100 almohadas, 20 sacos para pan y 17 fundas para pistola; para lo cual se admiten proposiciones y modelos hasta el día 25 del actual, en cuya fecha, la Junta Económica procederá a la adjudicación correspondiente.

("Gaceta" del 9 septiembre, 1933.)

Diputación provincial de Murcia.—En la "Gaceta" del 9 de los corrientes se publican las bases técnicas y administrativas para el concurso a celebrar, con objeto de adquirir un tractor tipo oruga para el servicio de obras y vías provinciales. El precio máximo será de 45.000 pesetas. Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría de esta Corporación durante un plazo de veinte días. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente de expirado el plazo anterior.

Regimiento de Artillería ligera número 9.—Hasta el día 25 del actual, se admiten muestras y proposiciones para el concurso a celebrar para el suministro de 285 mantas, 250 morrales, 10 almohadas, 20 sacos para pan y 17 fundas para pistola.

("Gaceta" del 8 septiembre, 1933.)

Ayuntamiento de Cádiz.—En la "Gaceta" del 8 del corriente, se publica el pliego de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta para la sustitución de elementos para fuerza motriz y otras aplicaciones en los abonados de esta localidad. El presupuesto es de 117.500 pesetas. Las

proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días a partir de esta fecha. Al día siguiente se constituirá el Tribunal para proceder a la apertura de pliegos y adjudicación correspondiente.

("Gaceta" del 8 septiembre, 1933.)

Cuerpo de Seguridad de Jaén.—El próximo día 4 de octubre, en la Oficina del Cuerpo de Seguridad de esta capital, se celebrará el oportuno concurso para contratar el suministro de uniformes de verano e invierno, así como calzado y leguís. El pliego de condiciones se halla expuesto en esta oficina.

("Gaceta" del 8 septiembre, 1933.)

Fundación Escuela de doña Rosa L. Corona (Logroño).—El 16 de octubre próximo, en la notaría de don Enrique Mora de esta capital, se pondrán a la venta en pública subasta, dos casas procedentes de la Obra pía; una tasada en 94.999,20 pesetas, y otra en 35.523,90 pesetas. El pliego de condiciones se halla expuesto en la mencionada notaría y en la calle de Zurbano, número 8, domicilio social de este Patronato.

Regimiento de Infantería número 30.—Se abre concurso para la adquisición de 1.900 tabardos, al precio de 45 pesetas.

Pueden presentarse proposiciones hasta el día 28 del actual, en las oficinas de Mayoría, acompañadas de las muestras correspondientes.

("Gaceta" del 7 septiembre, 1933.)

Jefatura de Industria de Valladolid.—Subasta para el arrendamiento de locales para instalación de estas oficinas. Durante el plazo de veinte días pueden presentarse proposiciones. El alquiler anual no excederá de 2.760 pesetas.

("Gaceta" del 6 septiembre, 1933.)

Jefatura de Industria de Salamanca.—Se abre concurso para el arrien-

do de locales con destino a estas oficinas. Las bases y condiciones, en la "Gaceta" del 6 de septiembre de 1933. Hay un plazo de veinte días para presentar proposiciones.

Ministerio de la Guerra. Jefatura de Aviación.—El día 18 del mes actual, se verificará en este Ministerio la segunda subasta para la adquisición de material de transporte con destino al Arma de Aviación militar. En la Jefatura, se hallan expuestos, a partir del día 8, los pliegos de condiciones, en los cuales se indica el tipo de subasta.

(Detalles, en la "Gaceta" del 6 de septiembre de 1933.)

Diputación provincial de Madrid.—La Comisión gestora de esta Diputación ha acordado sacar a segundo concurso, el suministro de dos coches automóviles para los servicios provinciales, un autobús para los colegios de la Diputación y una camioneta para la Inclusa.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 72.000 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y termi-

DESPUES DEL CAMBIO DE GOBIERNO

La crisis, vista por los fanáticos

Ciertamente suponemos que muy pocos de nuestros lectores enturbiarán su vista con la prosa pestilente que derraman los editoriales del único periódico amparador de la política Azafra-Largo Caballero. Creemos conveniente ilustrar la opinión de los no enterados y aportar como datos irrefutables para formar un juicio y una comparación, los conceptos que ha merecido a "El Liberal" la tramitación de la crisis tan fervientemente deseada por toda España.

En su editorial del día 8, cuando la crisis materialmente estaba planteado y su conocimiento no era público, inserta el siguiente comentario:

"Ambiente. Es favorable al Gobierno en los grandes centros obreros. Las mejoras obtenidas en las condiciones del trabajo, los aumentos de jornal, los auxilios y las asistencias a los parados, son factores electorales que pueden promover el triunfo al actual Gobierno de la República. Tendrá en contra a los que han sufrido lesión en sus intereses en esas mejoras que disfrutaban los obreros; pero éstos son más que los patronos, y desde el punto de vista electoral, no ofrece dudas, aunque no sean tampoco seguridades las ofrecidas... La presunción es favorable al Gobierno que acabó con los salarios del hambre."

Un producto digno de su gran fábrica de sofismas. Este comentario es digno de figurar como fi-

sultas comenzadas el anterior, con la gran plancha correspondiente para "El Liberal". Cualquiera en su lugar, hubiera mantenido un tímido silencio. Nada de eso. La audacia no reconoce límite ni momento. No es precisa su opinión. Pero "El Liberal" no se priva de esas cosas. Y escribe lo siguiente:

"Lo inaceptable sería una crisis a fondo: la crisis propiamente dicha para cambiar la situación política; la crisis reclamada por los enemigos de la República para rectificar todo lo hecho hasta ahora; para pacificar los espíritus encendiendo la guerra civil..."

Esa solución a la crisis no creemos tenga muchas consultas favorables ni en la cámara presidencial ni en ninguna parte.

Las preguntas del presidente inducen a pensar que esta crisis es por la conjunción y para la conjunción."

Si el lector no lo ha hecho, le invitamos a seguir el camino de la opinión "liberal". La alusión, además de torpe, es clara. Se intenta prejulgar las altas prerrogativas que deben ser más respetadas. Algo que, por el honor de todos, está por encima de las mezquinas ruindades de una política funesta. La suprema autoridad del Estado está infinitamente elevada sobre el nivel de un chismorreos y de una alusión. Es en todos los regímenes y en todos los países. Todos lo reconocemos. Menos el organillo que ostenta la osadía como bandera.

Día 10: El señor Presidente de la República encarga a don Alejandro Lerroux la formación de un Gobierno. Dice "El Liberal":

"Terminadas las consultas, el presidente de la República notificó al jefe del Gobierno dimisionario que había resuelto un cambio de situación política y que daría encargo de formar un Gabinete de la más amplia concentración democrática, sin los socialistas.

La solución de la crisis no debió ser otra sino la conjunción, que venimos propugnando desde hace mucho tiempo. ¡Desde que se rompió la conjunción!

No debió ser otra la solución: Porque para restablecer la conjunción se planteó la crisis. Ahí están las preguntas del presidente que lo demuestran. Y la dimisión del Gobierno para dar facilidades. El presidente entendió que el Gobierno era un obstáculo para la conjunción, y el señor Azafra presentó la dimisión del Gobierno."

Continúan las mismas alusiones imprudentes que en el día anterior. La habilidad para sojuzgar el verdadero sentido de la crisis sería grande si no fuera vulgar. Los argumentos son pobres e indignos de ser comentados. Son las razones propias en el derrotado que no tiene otro valor que agrandar enormemente la derrota.

Una vez más, el periódico de los anuncios indecorosos ha intentado desvirtuar la verdad de la situación. Una vez más su fanatismo le ha llevado a sumirse en el desprestigio de todos. Todo tiene su premio. Y el ridículo es tan funesto que se basta para convertir en cadáver al más bullanguero teorizante.

LABOR

defiende a la clase patronal, y, por lo tanto, es absolutamente preciso que cuente con la colaboración moral y material de todos los patronos. Hoy todavía es tiempo para reclamar. No esperemos a que se nos diga que nuestro derecho ha prescrito.

PINTURA

BAIXERAS
A. Aguilera, 12
Teléf. 33640

Autógena Martínez, S. A.

Oxígeno -+ Acetileno -+ Carburó -+ Aparatos aire comprimido y pistolas para pintar
Soldadura autógena
-+ y eléctrica -+ Vallehermoso, 15. - A. M. S. A.

DEPORTES

FUTBOL

El Athletic venció por la mínima diferencia al Nacional.

El Madrid y el Betis empataron a cero.

En el campo de Vallecas, magníficamente acondicionado, jugaron el domingo, su partido de campeonato, el Athletic y el Nacional. La victoria se la adjudicó el primer equipo, propietario del terreno, por la mínima diferencia: dos tantos a uno.

El Athletic dió la sensación de ser mejor equipo, y la victoria fué justa. El internacional Eliceigui no tuvo una buena tarde. Falló mucho, y cuando acertaba en el remate la pelota llevaba dirección contraria a la que debía llevar. Es posible que el nervosismo, natural en un debutante, impidiera al joven irúnés demostrar, como ya demostró otras veces, sus envidiables condiciones de rematador. En fin, otro día será.

En cambio, Arocha tuvo una gran actuación. Dió una verdadera lección sobre el juego de interior. Supo bajar a los medios en los momentos precisos y estar junto a la portería contraria cuando su presencia era necesaria allí. Demostró plenamente que su adquisición ha constituido un acierto. No se trata de un jugador agotado, sino en plena forma. Mal negocio ha hecho el Barcelona prescindiendo de él.

Es demasiado pronto para emitir un juicio sobre el conjunto del Athletic. De todas las maneras, se puede afirmar que, en la actualidad, consigue dar la sensación de poder ser, en tiempo muy breve, un equipo muy digno de tenerse en cuenta. Su punto flaco está, por ahora, en la línea media. Pero de Mr. Petland se pueden esperar grandes cosas.

En el primer tiempo marcó un tanto el athlético Buiría, y en el segundo logró ser compañero Marín. El gol del Nacional lo consiguió López Herranz.

Betis, 0; Madrid, 0.

En Sevilla jugaron el Betis y el Madrid. A pesar del intenso calor, acudió numeroso público. El desarrollo del partido tuvo dos fases distintas, una en la primera parte de dominio de los centrales, aunque no muy intenso, y otra en la segunda mitad, en la que la

presión andaluza fué manifiesta, no logrando obtener ningún tanto, debido a la feliz labor de Quincoces. Fué este jugador el hombre más distinguido en el equipo blanco, junto con Luis Regueiro y el debutante Emilín, éste sobre todo en la primera parte.

Los béticos merecieron la victoria. Jugaron con gran tesón y su voluntad, a la que acompañó el acierto en algunas ocasiones, les hizo acreedores al triunfo. No fué logrado, en primer lugar, por la labor que ya antes hemos mencionado de Quincoces. Desde luego, demostraron una buena clase, y la inclusión de Timimi en el extremo dió una mayor bríosidad y eficacia a la delantera.

Arbitró el madrileño Montero, que se mostró inseguro en sus fallos en varias ocasiones.

Resumen de los resultados.

He aquí el resumen de los diversos resultados obtenidos:

Asturias.

Sportiva, 1; Sporting, 3.
Club Gijón, 0; Stádium, 2.

Cantabria.

Santofía, 0; Rácing, 19.
Naval, 1; Eclipse, 3.

Mancomunado de Castilla, etc.

Valladolid, 0; Sevilla, 0.
Betis, 0; Madrid, 0.
Athlétic, 2; Nacional, 1.

Cataluña.

Palafuguell, 1; Granollers, 1.
Júpiter, 1; Español, 4.
Sabadell, 2; Badalona, 0.
Girona, 2; Barcelona, 2.

Galicia.

Deportivo, 5; Celta, 0.
Eirifia, 3; Galicia, 1.
Unión, 1; Rácing, 1.

Mancomunado Guipúzcoa, etc.

Unión, 1; Tolosa, 3.
Zaragoza, 2; Osasuna, 1.
Donostia-Logroño, suspendido.

Murcia.

Cartagena, 3; Murcia, 1.
Hércules, 1; Gimnástica, 0.
Elche, 7; Imperial, 0.

Valencia.

Valencia, 7; Burriana, 1.
Burjasot, 0; Gimnástico, 2.

"GESTION"

OFICINA TECNICA

para la tramitación de asuntos en el Ayuntamiento, Hacienda y demás Centros Oficiales.

Arenal, 1, pral.—Teléfono 17754
MADRID

Tramitamos rápidamente

Licencias de obras, aperturas y de toda clase.
Altas y bajas de contribución y de arbitrios, etc.

Asesoramos ampliamente sobre

Inquilinato.—Plus valía.—Reclamaciones de toda clase.—Contribución general sobre la Renta.—Clasificación de contribuciones.

SERVICIOS FIJOS

Para nuestros abonados tenemos montado un servicio especial de avisos sobre Retiro Obrero, Declaraciones de sueldos de personal, Presentación de volumen de ventas, Pagos de contribución, Patentes y arbitrios de toda clase.

CONSULTENOS SIN COMPROMISO

Vizcaya.

Arenas, 2; Erandio, 1.

CICLISMO

Una buena actuación del español Luciano Montero en el Gran Premio de las Naciones.

PARIS. El domingo se celebró la gran prueba ciclista llamada Gran Premio de las Naciones, organizada por "Paris Soir", con gran concurrencia de público.

La clasificación fué la siguiente: 1, Le Calvez, que recorrió los 142 kilómetros en 4 h. 1. m. 6 s., a una media de 34,810; 2, Louviet; 3, Valentin; 4, Thuard; 5, Speicher; 6, Le Goff, y 7, Luciano Montero.

Este último efectuó una carrera en extremo brillante; pero desgraciadamente sufrió dos caídas al final de la carrera, caídas que le hicieron perder terreno.

En la segunda caída, el corredor Montero sufrió heridas de alguna consideración en la cabeza y el brazo derecho; pero a pesar de ello continuó la carrera, después de perder dos minutos.

Contra el vencedor se han presentado algunas reclamaciones por haberse aprovisionado antirreglamentariamente.

MOTORISMO

El inglés Guthrie vence en el segundo Tourist Español.

En la prueba motorista celebrada en Bilbao, denominada segundo "Tourist Español", reservada a máquinas de 500 c. c., se registró la siguiente clasificación:

1.º, Guthrie (inglés), Norton, 22 vueltas, 199,100 kilómetros, en 2 h. 3 m. 1 s. 4/10.
2.º, Loof (alemán), 21 vuelta, en 2 h. 5 m. 9 s. 4/10.
3.º, Ernesto Vidal (español), 21 vuelta, en 2 h. 6 m. 18 s. 6/10.
5.º, Blake (portugués), 20 vueltas.
6.º, Teixeira (portugués), 20 vueltas.

La vuelta más rápida la dió Guthrie, en 5 m. 25 s., a 100,246 por hora. "Récord" anterior, Walker, en 96,304 kilómetros.

El campeonato de España lo ganó Ernesto Vidal, que hizo una carrera magnífica hasta que sufrió una avería, limitándose después a terminar la prueba.

AUTOMOVILISMO

Durante la carrera "Gran Premio de Monza" mueren tres famosos corredores.

Trágica ha sido la gran jornada automovilista de Monza. En la prueba corrida durante la mañana—Gran Premio de Italia—se obtuvieron los siguientes resultados:

La clasificación fué la siguiente: 1.º, Faggioli (Alfa Romeo), en 2 h. 51 m. 41 s. Media horaria, 173,740 kilómetros. 2.º, Nuvolari (Maseratti), en 2 h. 52 m. 51 s.; 3.º, Zehender; 4.º, Lehoux; 5.º, Siena; 6.º, Castelbarco.

El Gran Premio de Monza, que se corría por la tarde, no llegó a terminarse; pues el Jurado, ante los accidentes mortales que se registraron, acordó suspender la prueba.

Cuando iban cubiertos algo más de cincuenta kilómetros, el coche conducido por Campari patinó en una mancha de aceite situada en el centro de la pista y fué a chocar contra el coche del corredor

La situación económica de Cuba

En "El Sol" del día 9 se publica el siguiente artículo:

"España sigue con un interés ansioso el desarrollo de la crisis cubana. Crisis política aguda, exacerbada por el agrio fermento de una crisis económica de una intensidad tal como hay pocos precedentes en la Historia.

Cuba, país monocultivista, el azúcar, no tiene gran defensa de vida económica en otras producciones. En el tabaco puede también refugiarse; pero los recursos de éste, 36 millones de dólares de exportación en los buenos tiempos, no ofrecen una salida del camino de la miseria. En 1931-32 sólo se exportaron 15 millones.

La perla antillana es el principal país productor de azúcar del mundo. Su azúcar de caña es la base de la economía. De ahí nace la crisis. De la caída de los precios a un nivel tal que las fábricas no muelen y las plantaciones de caña no se cortan, porque el precio en el trapiche no paga ni el jornal de los peones.

Ciento cincuenta y siete fábricas en molienda, 286 millones de dólares de azúcar producida. Ese fué el "record" de 1926-27. En 1930 bajó a 152 millones de dólares. En 1931-32, la exportación no pasó de 70 millones de dólares.

La crisis del azúcar se viene acentuando. Algo mejoró el precio; pero, en cambio, se han ido perdiendo mercados. La caída del comercio exterior en 1931-32 es catastrófica. Las importaciones caen de 199 a 60 millones. Las exportaciones, de 135 a 101 millones de dólares.

Los 41 millones de dólares de saldo favorable en la balanza comercial son un engañoso espejismo. Más que eso tiene que exportar como rentas de negocios extranjeros. En esa emigración constante de capitales, que es característica de siempre en la economía cubana. Sangría de los emigrados españoles, de los financieros imperialistas yanquis, que controlan todo. Intereses de la gran deuda exterior.

Hay que recordar a este respecto que de los 157 ingenios azucareros, 50 solamente son nacionales; 90 son americanos, los mejores.

Los españoles poseían antes ma-

Borzacchini. Por efecto del choque, el corredor Campari resultó muerto en el acto, mientras que Borzacchini fallecía una hora más tarde.

Por otra parte, y poco después, el coche tripulado por Czkwski se incendiaba a unos 18 metros del lugar del choque anterior. Pese a todos los esfuerzos realizados para salvar al conductor, éste pereció carbonizado.

Al darse por terminada la prueba, la clasificación era la siguiente:

1.º, Lehoux (Bugatti), que cubrió los 52 kilómetros de carrera corrida en 21 m. 17 s., a una velocidad media de 177,603 kilómetros por hora; 2.º, Moeller (Alfa Romeo), en 21 m. 20 s. 1/5; 3.º, Bonetto; 4.º, Straight; 5.º, Vales-trero.

La semana terrorista

MIÉRCOLES 13

JEREZ DE LA FRONTERA.—Hace explosión una bomba y resultan dos obreros heridos.

yor número de ingenios. Los "amonedaron" en relucientes dólares en tiempo oportuno. Cuando los americanos, ofuscados con su prosperidad, idearon la financiación de la zafra cubana comprando los ingenios a cualquier precio. Ahora los españoles apenas poseen una docena de fábricas azucareras.

Es, a partir de este momento de plena euforia mundial, donde nace la crisis cubana, agravada por un exceso de capitalización, producido por las locuras norteamericanas, que, a trueque de dominar la isla, no repararon en la cantidad de sus préstamos. Es su sistema. Primero, prodigalidad. Luego, la ejecución. Y arramblar con todo.

De ahí que la enmienda Platt sea para los Estados Unidos un anclaje molesto, pero necesario, frente al Morro, de la Habana. Por eso, junto a la intervención militar, o sin ella, se dibuja como cosa inevitable la "intervención financiera". Mil quinientos millones de dólares tiene Norteamérica invertidos en Cuba. Negocios azucareros, industrias en general, comercio, Banca, servicios públicos. Todo lo absorben los financieros del Tío Sam. Ciento sesenta millones de dólares en títulos de Deuda son de titulares americanos. Sobre la finanza pública cubana gravitan empréstitos sin cuento. La deuda exterior representa setenta millones de dólares. La interior, más de sesenta. Machado ha emitido más de ochenta millones para financiar obras públicas. Y aun queda una vieja Deuda flotante. El déficit del presupuesto puede llegar a los diez millones de dólares. Y los ingresos caen vertiginosamente. Nunca pasaron en los mejores tiempos de los ochenta y cinco millones de dólares.

Las perspectivas de la hacienda corren parejas con las de la política. Los técnicos americanos sugieren una reforma fiscal. Y una consolidación de su deuda, que acaso exigiera una moratoria parcial.

En lo que se refiere al futuro político, no es fácil predecir cuál será el resultado. Si Norteamérica interviene, con los fusileros tendrán que desembarcar los financieros y los peritos. El hambre cubana tiene un origen específico: la ruina de la economía del azúcar. Norteamérica abandonó a Cuba para servir a los azucareros de la Unión. Y el fruto es éste. Los acorazados, en puerto cubano. Y los ingenios norteamericanos en quiebra. Y en el aire, el principal interés de sus onerosos préstamos. Los acorazados no permitirán cobrar. Y Norteamérica tendrá que reflotar esa economía por ella hundida después de inflarla. Es el caso de Chile, de Venezuela, de Costa Rica, de Nicaragua."

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don, de profesión,
domiciliado en la calle de, núm.
se suscribe al semanario "LABOR" por el término de un año, y cuyo importe de
abonará por anticipados, a la presentación del
correspondiente recibo, o por giro postal una vez empezada la entrega de la suscripción.
....., a de de 1933.

MERCADOS

Matadero y Mercado de Ganados.

En la última semana fueron sacrificados en el Matadero de Madrid las siguientes reses: Vacas, 1.707; lanas, 1.409; terneras, 7.967; lechales, 30; cerdos, 186.

El precio de cotización del ganado fué como sigue: Cebones, 2,80 a 2,85; vacas, 2,50 a 2,85; toros, 2,78 a 2,85; bueyes, 2,35 a 2,70.

Terneras.—De Castilla: Primera, 4,22 a 4,48; segunda, 3,83 a 4,13.

De la Montaña y Asturias: Primera, 3,69 a 4,04; segunda, 3,35 a 3,61.

De Galicia: De 3,13 a 3,48. De la tierra: De 3,13 a 3,83.

Lanas.—Corderos pelados, a 3,25; corderos con lana, a 3,40; carneros, a 2,90; ovejas, a 2,45.

Cerdos.—Castellanos, blancos, a 2,70.

Todos precios kilo en canal.

La depreciación que el ganado vacuno experimentó la semana anterior, no ha ido en aumento ni es de esperar que así ocurra, aunque nuestro mercado de carnes está con exceso abastecido.

Mercado de Cueros y Pieles.

Los cueros de vacuno mayor en verde y clase corriente se cotizan por trimestre de 20 y cuarto céntimos a 20 y medio céntimos por kilo de la canal.

Los cueros de bueyes de trabajo y los grandes de toro, suizos, holandeses, portugueses y leoneses, y lo mismo las vacas lecheras, tienen rebaja. Para los primeros, la depreciación es de ocho pesetas por pieza, y para las vacas lecheras de diez céntimos por kilo.

Los cueros con hierro en el espaldar tienen una rebaja de 5 pesetas por pieza.

Las pieles de lanar se cotizan a 35 y cuarto céntimos y 36 y medio céntimos por kilo de la canal. Las pieles de cabra, a 4 pesetas una; de chivo, a 6 pesetas. De lechales, de 3 a 4 pesetas.

Mercado Central de Frutas y Verduras.

Precios que rigieron la última semana:

Frutas.—Ciruelas, un kilo, 0,80, 0,60 y 0,40; idem claudias, idem, 1,50, 1 y 0,70; higos, idem, 0,40, 0,30 y 0,15; limones, una sera, 20, 17 y 12 pesetas; manzanas, un kilo, 0,70, 0,50 y 0,30; idem reineta, idem, 0,80, 0,65 y 0,40; melocotones, idem, 1,50, 0,90 y 0,35; idem de la tierra, idem, 1, 0,75 y 0,30; membrillos, idem, 0,50, 0,45 y 0,40; naranjas, un ciento, 12, 10 y 8 pesetas; peras, un kilo, 0,75, 0,60 y 0,40; idem de agua, idem, 1,20, 0,90 y 0,60; idem de donguindo, idem, 0,90, 0,65 y 0,15; idem de la tierra, idem, 0,60, 0,45 y 0,30; uvas albillo, idem, 1, 0,85 y 0,60; idem de la tierra, idem, 0,35, 0,25 y 0,15; idem de Villanueva, idem, 0,60, 0,50 y 0,35; idem moscatel, idem, 1,20, 0,85 y 0,60.

Verduras.—Acelgas, un manojo, 0,65, 0,50 y 0,40; ajos, un kilo, 0,55, 0,40 y 0,30; berenjenas, una docena, 1,25, 1 y 0,80; calabacines, idem, 1,50, 1,25 y 0,80; calabazas, pieza, 2, 1,50 y 1,25; cebollas, un kilo, 0,22, 0,20 y 0,18; escarola, una docena, 2, 1,50 y 1; espárragos de jardín, un manojo, 0,80, 0,70 y 0,60; espinacas, idem, 1,25, 1 y 0,80; guisantes, un kilo, 0,70, 0,65 y 0,60; judías, idem, 0,90, 0,50

y 0,35; lechugas, una docena, 2,75, 1,75 y 1; patatas blancas, un kilo, 0,16 y 0,15; idem holandesas, idem, 0,26, 0,25 y 0,24; idem rosa, idem, 0,15 y 0,14; pepinos, idem, 0,35, 0,30 y 0,20; pimientos colorados, un ciento, 11, 7 y 3,50 pesetas; idem verdes, idem, 7, 4 y 1,50; remolacha, un manojo, 0,90, 0,80 y 0,70; repollo de la tierra, una docena, 9, 7 y 3 pesetas; tomates de la tierra, kilo, 0,30, 0,25 y 0,20; zanahorias, un manojo, 1,30, 1 y 0,70.

Mercados Trigüeros de Castilla.

Valladolid.—En el mercado que semanalmente se celebra se paga el trigo a 45,50 pesetas los 100 kilos; el centeno, a 52 reales fanega; cebada, a 33; avena, a 25, y algarrobas, a 64.

Las harinas selectas se cotizaron a 64; integrales, a 59; buenas, a 58.

Todo pesetas los 100 kilos, con saco.

Baltaná (Palencia).—Trigo, a 73 reales fanega; centeno, a 50; cebada, a 33; yeros, a 60; avena, a 26; garbanzos superiores, a 1,80; garbanzos regulares, a 1,50; alubias, a 50.

Aranda de Duero (Burgos).—Nota de cotizaciones: Trigo especial, a 44 pesetas los 100 kilos; trigo de primera, a 43; trigo corriente, a 42; centeno, a 30; cebada, a 31; algarrobas, a 35; muelas, a 35; lentejas, a 1,20 pesetas kilo; garbanzos superiores, a 2 pesetas kilo.

Piedrahita (Ávila).—Las eras están tocando a su fin. La cosecha de trigo mediana, pero de superior calidad.

Precio del mercado: Trigo, a 70 reales fanega; centeno, a 48; cebada, a 40; algarrobas, a 66; garbanzos superiores, a 2,80; garbanzos regulares, a 1,90.

Harina de primera, a 28 reales arroba; salvado, 18 reales fanega; patatas, a 6 reales arroba.

Impresión semanal.—El mercado trigüero de Castilla sigue en la misma situación que señalábamos en nuestra última revista semanal: falta de actividad, indecisión y tendencia espectante constituyen las tónicas del negocio.

Se realizan algunas operaciones en partidas para el interior. Las cotizaciones, oficialmente, a la tasa.

El centeno y los granos incluidos en la sección denominada de piensos no han variado ni en tendencia ni en precios. Otro tanto ocurre en el mercado de las harinas y sus polvos.

Respecto al campo, la sequía de seis meses y el calor pasado tiene a los agricultores con sobrada razón disgustados.

Urge el agua para todas las producciones de temporada, pero sobre todo para la patata y para la uva, cuyo vendimiento se anuncia ya como un desastre. Y urge, asimismo, para las labores preliminares a la sementera de cereales.

CINE

"El eterno don Juan", en el Avenida.

Esta película de Adolphe Menjou, dada a conocer últimamente en el cine Avenida, no aporta nada nuevo a la producción parlante. Los planos empleados en la misma

para dar ocasiones a la sonoridad de la cinta, son los mismos que se han empleado en infinidad de ocasiones.

Las primeras películas sonoras de ambiente teatral bastaban, por su argumento mismo y por las posibilidades auditivas que ofrecía éste, para poner de relieve la importancia de la nueva modalidad cinematográfica. Entonces se abusó de los efectos teatrales y el público se dió cuenta que el cine sonoro tenía un mayor campo de acción, cosa que comprobó más tarde con la proyección de otros films.

Por las razones expuestas, "El eterno don Juan", película en la que los personajes son gente de teatro y en el que se utiliza el teatro, hubiese sido algo extraordinario hace algunos años, pero ahora no.

No quiere decir todo lo anteriormente expuesto que "El eterno don Juan" sea una mala película. Nada de eso.

"La chica de Montparnasse" en el Palacio de la Música.

Tampoco supone un avance esta película. Se emplea en ella un argumento utilizado ya en otras producciones. A base del proceso sentimental de dos enamorados—él rico, ella pobre—se hilvanan una serie de escenas que los espectadores siguen con gran interés. Ya se sabe que pese a todas las dificultades que durante su camino encuentren los enamorados, al final triunfará la causa justa y los dos que bien se quieren encontrarán en el hogar la recompensa debida a su constancia.

Esta película, en la que se intercalan con bastante frecuencia escenas cómicas muy bien realizadas, constituye un buen incentivo para la distracción del espectador.

Los productores Guipuzcoanos celebran una asamblea en Pasajes

SAN SEBASTIAN, 11.—En el salón Novedades, de Pasajes, se celebró una Asamblea, a la que concurrieron alcaldes de la provincia, presidente de la Gestora, representantes de entidades industriales y mercantiles usuarias del puerto de Pasajes, para tratar del decreto del Ministerio de Obras Públicas, fecha 2 del actual, que eleva las tarifas del citado puerto, poniéndolas a la altura de las de Bilbao. También asistieron diputados a Cortes por Guipúzcoa.

El alcalde de Pasajes, que presidió, leyó una larga exposición de hechos y consideraciones sobre los perjuicios que la elevación de tarifas irrogaría al puerto de Pasajes.

El presidente de la Cámara de Comercio expuso la gestión de la Comisión permanente de la Junta de Obras de Pasajes, y dijo que en reunión celebrada el día anterior se había acordado por unanimidad pedir la derogación del decreto, y, de no lograrla, el aplazamiento de dos meses para que se pudieran estudiar con detención las tarifas; pero el comisario-presidente de la Junta, usando de sus facultades, puso el veto al acuerdo. Propuso que la Asamblea acordara dar conformidad a lo expuesto anteriormente.

Hablaron después varios asambleístas representantes de distintas entidades, que hicieron propuestas diversas, y el señor Pica-vea, por los diputados a Cortes, ofreciendo actuar en la forma que se les ordene.

TEATRO

NOVEDADES DE LA SEMANA

Lánguida en extremo ha sido la actividad teatral en la pasada semana. Con razón podríamos decir: "Parece que fué ayer." Aun cuando el "ayer" se remontara a una buena cantidad de años pretéritos. El teatro español agoniza en medio de un abandono lamentable. No hay que culpar a nadie, y mucho menos al ingenuo espectador, que "paga" en todos los sentidos el abandono de todos. En las condiciones en que actualmente se explotan—es la frase justa—los escenarios españoles, el resultado no se hará esperar. Todo gira en torno a un machacado tecnicismo de farándula de viejo estilo. Es "el tinglado de la antigua farsa", que se hunde estrepitoso al llegar la derrota de sus viejos polichinelas. Es necesario, urgente, indispensable, una renovación de modos, de maneras, de normas, de costumbres. En una palabra: o el teatro comienza, o el teatro termina.

"La luz", de Quintero y Guillén, ha servido a Valeriano León para su debut en el Victoria. Con hacer la crítica de la más añeja comedia quinteriana o arnichesca, se refleja el invariable estilo de estos autores, que inmerecidamente ostentan el puesto de la juventud literaria en el teatro. Todo no ha de ser hacer comedias de cante y baile flamenco, como "La copla andaluza".

La interpretación, adecuada a la comedia.

En el Cómico han comenzado su actuación los incansables Loreto y Chicote. Un sainete de Serrano Anguita. Otro de Ramos Martín. Un diálogo de circunstancias para Loreto y Chicote, y basta. El público del Cómico se conforma con poco; sólo quiere "ver" a la Loreto.

Se han unido a esta compañía los simpáticos artistas Mercedes Leal y Soler-Mary, que desempeñaron holgadamente su cometido.

En el Chueca, Fifi Morano y Fulgencio Noguera han repuesto "El Niño de las Coles", con estrepitoso éxito de risa. Ya es bastante; seguramente no se proponían otra cosa.

Y éstos han sido los "sucesos" con que nos han "regalado", a los ingenuos que pensábamos otra cosa, los árbitros de los presentes destinos teatrales.

EL MONUMENTO A LA OBRA LITERARIA DE JACINTO BENAVENTE

El ilustre escultor don José María Palma, que lleva a cabo la honrosa empresa artística de perpetuar en un monumento la gloria del insigne Benavente, simbolizada en los personajes de "Los intereses creados", está a punto de terminar su labor. Ya han salido del inspirado cincel del gran escultor casi todas las figuras que integrarán dicho monumento, faltándole solamente la que representa, junto a la Escena, la Enseñanza, como símbolo del arte magistral de don Jacinto, que según el adagio del clásico, deleitandole a las multitudes.

Con motivo de la asamblea de delegados regionales de la Confederación Nacional de Maestros que se está celebrando en Madrid, el estudio de Palma ha sido visita-

La semana terrorista

RESUMEN

A partir del jueves 7 hasta el miércoles 13, los hechos de carácter social arrojan el siguiente resumen:

Heridos, varios; sin poderse dar número.

Explosiones, 13.

Hallazgo de explosivos, 4.

dísimo por numerosas personalidades de la enseñanza, que han elogiado el acierto de la obra y han mostrado las numerosas felicitaciones que constantemente reciben por la erección de este monumento al maestro de la escena contemporánea.

El importe de lo recaudado hasta ahora, con destino al monumento, asciende a 13.512,5 pesetas.

Como saben nuestros lectores, las cantidades para el monumento se remiten al Centro de Hijos de Madrid, Puerta del Sol, 11; a la Casa de los Gatos, calle de la Bola, 2, Madrid, y al tesorero de la Confederación Nacional de Maestros, don Ladislao Santos, en Torrejón de Velasco (Madrid), entregándoles el recibo correspondiente para hacer públicos los donativos.

NOTICIAS Y RUMORES

Después de ultimado el contrato de la feria de Guadalajara por la compañía Barrón-Galache, ha recibido una carta el representante de la Empresa, señor Morillas, comunicándole que no puede hacer dicha actuación por haber ultimado unos asuntos que tenía pendientes con la S. A. G. E. y tener las mismas fechas uno de los negocios.

Luego de haber realizado una brillantísima "tournée" de cincuenta recitales por los principales teatros y salas de concierto del Extremo Oriente, la eximia danzarina española y notable concertista de guitarra Asunción Granados emprende su regreso a España.

Se encuentra en Madrid descansando de su "tournée" por provincias, después de haber disuelto su espectáculo "Fémina", con el que obtuvo gran éxito en Price la pasada temporada, el gracioso Ramper, aprovechando este descanso para estudiar alguna novedad con que sorprender a su público el inagotable humorista.

El día 17 del corriente terminará la temporada del Fuencarral, suspendiéndose la actuación de la compañía hasta fin de mes, para dar lugar a la reforma que piensa introducir en la sala la nueva Empresa Valdeflores, siendo la principal el cambio de todas las butacas.

ASCENSORES "REMSA"

Construcción y montaje de ascensores, montacargas, montaplatos y, en general, toda clase de aparatos elevadores.

CONSERVACION Y ENGRASE DE LOS MISMOS

Padilla, 38 y Pardiñas, 57 :: MADRID :: Teléfono 53203

labor

UN CONFLICTO INJUSTIFICADO

La Empresa "Agroman", rebate con acierto las bases presentadas por el Sindicato Unico de la Construcción de Madrid

Los obreros que trabajan en la construcción de la Ciudad Universitaria y Enlaces Ferroviarios han planteado a la Empresa "Agroman", concesionaria de las obras, una huelga a todas luces injustificada. La empresa, al escrito presentado por el Sindicato Unico de la Industria de la Construcción de Madrid, ha respondido en la siguiente forma:

"En nombre y representación del Comité de Gerencia de esta Empresa, cumples contestar al escrito entregado ayer por una comisión de ese Sindicato, manifestando lo siguiente:

De las ocho bases o peticiones que comprende, pueden refundirse, y así lo hacemos, para concretar de la manera más clara y definida posible nuestras contestaciones y comentarios, en las tres siguientes:

Primero. Readmisión de cuantos obreros se han despedido y abono de los jornales perdidos por la actitud de huelga que vienen practicando la mayoría de los de esta Empresa.

Segundo. Petición de la jornada de la semana inglesa para la generalidad y de la de treinta y seis horas para los obreros afectos a las obras de los Enlaces Ferroviarios, con una retribución mínima para toda clase de peones y de obras de 60 pesetas semanales y establecimiento del 50 por 100 en la proporcionalidad de oficiales, ayudantes y piquetas; y

Tercero. Control por los delegados de obra de las diferentes organizaciones obreras para la admisión y despido de personal.

Por lo que al primer punto se refiere, esta Empresa ha de puntualizar una vez más el origen del conflicto planteado por sus obreros, transcribiendo los motivos, factores y circunstancias iniciales que no son otros que la falta de tajo para poder continuar empleando a determinado número de obreros, como consecuencia de lo avanzadas que lleva las obras que construye. En efecto, las obras que realiza para la Facultad de Ciencias constan de dos pabellones, el uno dedicado a Ciencias Físicas y el otro a Ciencias Químicas.

El plan de la obra, organización de trabajos y preparación de los medios auxiliares, de encofrados y acopio de materiales, se hizo a base de construir, primero, la Facultad de Ciencias Químicas íntegra, y a continuación, y con los mismos elementos, construir la Facultad de Ciencias Físicas.

Siguiendo este plan, se hicieron los cimientos de la primera, continuando después el trabajo las brigadas de carpinteros, ferrallistas y hormigón.

Terminados los cimientos de la Facultad de Ciencias Químicas, pasaron las brigadas correspondientes a realizar los de la Facultad de Ciencias Físicas; pero llegó un momento, como fatalmente tenía que ocurrir, en que también estos trabajos finalizaron, y, como consecuencia inmediata, la Empresa se vio obligada a prescindir del personal de las brigadas que sobraban, haciéndolo por brigadas completas, pero sin personalizar, y menos aún suplantarlo a ninguno de los despedidos, como insidiosamente se ha dicho y escrito. Y efectuando los despidos del modo más correcto, y siempre de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente.

Debiendo tener presente que el despido inicial anterior tenían necesariamente que suceder otros inmediatos, no solamente de las

obras de Ciencias, sino también de las de movimiento de tierras, y en fecha muy próxima de buen número de obreros del Enlace, por la rapidez con que se han llevado las obras, debido a la cantidad de obreros que se han empleado.

A la tan obligada como correcta actitud de la Empresa se respondió con la imprevista declaración de huelga, alegando que los despidos fueron injustificados y haciendo caso omiso a cuantas advertencias, razonamientos y justificaciones se hicieron por los representantes de la Empresa, conducentes a resolver el conflicto por procedimiento de concordia y transigencia, como lo demuestra nuestro ofrecimiento de dar preferencia de readmisión a los despedidos en nuevos tijos que esperábamos conseguir como ampliación de las obras del Enlace, en el Hipódromo, y el abono de doce horas no trabajadas a base de un pequeño aumento en la producción diaria por espacio de doce días.

De nada sirvieron los buenos propósitos de esta Empresa, generalizándose, en cambio, el movimiento de huelga al resto de las obras, incluso las del Enlace.

Como resumen de lo anterior, queda claro e indiscutible que:

Las determinaciones que tomó la Empresa estaban plenamente justificadas y que su actuación se ajusta estrictamente a lo preceptuado por las leyes sociales.

La huelga inopinadamente declarada por sus obreros es prácticamente arbitraria e ilegal.

Los obreros que la practican y secundan no han atendido los requerimientos amistosos de la Empresa, prescindiendo de las ventajas que en un plan transigente se les ofreció, y, como consecuencia de lo dicho, esta Empresa no puede acceder a ninguna de las dos peticiones que comprende el apartado primero.

Respecto al apartado segundo, hemos de puntualizar los extremos que a continuación se citan.

Por acuerdo de los Jurados Mixtos, organismos oficiales a quienes, por imperativo de la Ley, todos debemos acatamiento en los acuerdos y órdenes que dicten, por mucho que puedan comentarse y discutirse, está en vigor para la mayor parte de los oficios de la construcción de Madrid la semana inglesa, y ni que decir tiene que esta Empresa, como todas, la practica en sus obras y en todos aquellos oficios que la tienen acordada, por lo que huelgan las peticiones que en este sentido se nos hacen.

Igualmente por la iniciativa y mediación de los Jurados correspondientes se aprobaron, después de laboriosa discusión, las bases de trabajo para el oficio de peones y similares, que tendrán ampliación para las obras del Enlace, por virtud de las cuales se ha conseguido por la representación obrera en dicho Jurado, no sólo lo que se consigna en las peticiones que se nos hacen para estos trabajos, sino algunas más que tienden a mejorar el nivel de vida y social de los trabajadores.

Claro está que entre lo consuetudinario en las bases de referencia y lo solicitado por ese Sindicato existen algunas diferencias; pero ello no desvirtúa nuestra afirmación de considerar sus exigencias como extemporáneas, debido a que con gran anterioridad a sus deseos fueron recogidas y aprobadas a su debido tiempo por el citado Jurado. Y la razón de no estar en vigor no es otra que el recurso interpuesto por la repre-

sentación obrera por la legítima aspiración de defensa de los intereses de la clase que representan al intentar conseguir mayores mejoras para sus representados.

No obstante lo anterior, confiamos que en un plazo no superior a diez días estén en vigor las bases de referencia, y entonces, y solo entonces, y preceptivamente a lo que el Jurado acuerde, las impondrá y aplicará esta Empresa, con el alcance y modalidades que se determinen para sus obras del Enlace.

Sirviendo lo dicho como contestación a las peticiones del apartado segundo.

Y, por último, con relación a controlar por los delegados de obras la admisión y despido de personal, esta Empresa expone una vez más su criterio sobre el particular, diciendo:

La admisión de personal es privativa de la Empresa que procura hacerla, sin admitir sugerencias ajenas ni fijarse en la filiación ni modo de pensar de los trabajadores, entre aquellos que con anterioridad han trabajado en ella y únicamente atendiendo a su laboriosidad, honradez y mejor aptitud para el desempeño de su cometido.

Y respecto a los despidos que tenga necesidad de hacer, y como no sean como consecuencia de alguno de los motivos imputables al obrero y preceptuados en el Contrato de trabajo, repite, que está dispuesta a discutir ampliamente de acuerdo con todas las organizaciones obreras, hasta encontrar y redactar una fórmula por la que, automáticamente, y sin la preponderancia de nadie ni interés personal alguno, se regule el régimen de despidos para los casos aludidos, hasta tanto que de una manera oficial y definitiva se incorpore este matiz de la cuestión a la legislación social.

Por todo lo dicho, cree esta Empresa haber contestado clara y terminantemente al escrito de ese Sindicato, terminando éste expresando que nuestros deseos de convivir o colaborar con esa organización obrera, como con todas, ajustándonos a las prácticas de orden, disciplina, paz y trabajo que corresponden a nuestras normas de actuación, tienden a solucionar en parte y proporcionalmente a nuestras posibilidades el paro forzoso actual, y a contribuir a dignificar el trabajo a base de una labor mesurada y bien meditada, pero sin olvidar que tan malo es pasarse como no llegar, razones por las que nos vemos obligados a escribir cuanto antecede, esperando sabrán interpretar rectamente cual corresponde a obreros conscientes de sus actos y de la representación y responsabilidad que ostentan.

Madrid, 12 de septiembre de 1933.—Por la Empresa constructora "AGROMAN".

La importación de plátanos de origen español

PARIS.—El "Diario Oficial" publica hoy un aviso a los importadores de plátanos de origen español repartiendo como sigue los contingentes para el tercer trimestre de 1933:

Julio, 14.050 toneladas; agosto, 14.060; septiembre, 13.320.

No se concederá ninguna licencia individual de importación hasta nueva orden.

LABOR

sar sus productos. Anunciando en LABOR aumentará su negocio y, al mismo tiempo, contribuirá a la defensa de la economía nacional.

DIANA Artes Gráficas.—Larra, 6.—MADRID

DE INTERES SOCIAL

Asamblea ordinaria del Pleno de Delegados de la Federación Patronal Madrileña, celebrada el día 8 de septiembre de 1933

Bajo la presidencia de don Luis Costán, se abre la sesión a las siete y quince de la tarde, dándose lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de agosto pasado. Hecha la pregunta de rigor, por el señor Presidente para la aprobación del acta, el señor Jimeno, delegado de la Sociedad de Vidrieros-Fontaneros, dice que en el acta leída se hacen afirmaciones sobre la competencia de los calefactores en los trabajos de conducción de aguas, a lo que él ha de oponer—dice—lo contrario, ya que estos trabajos fueron siempre de la jurisdicción de los fontaneros.

Le contesta el señor San Martín exponiendo que aquellos trabajos fueron ejecutados siempre por el gremio de calefacción, y el señor Baixeras, en el sentido de que no puede reprobarse por ello el acta de referencia, ya que esas manifestaciones leídas son el reflejo fiel de lo que en la pasada Asamblea se expuso por él, haciéndose eco de lo manifestado por los patronos de calefacción, sin que sobre esta discutida competencia posea el criterio propio. Después de estas aclaraciones, queda aprobada el acta anterior por unanimidad.

A continuación, el señor Presidente da cuenta a la Asamblea de la ausencia del presidente del Comité Ejecutivo, señor Franzl, lamentando que por motivos de salud se vea alejado desde hace unos días de sus funciones cotidianas. Concede, posteriormente, la palabra al señor secretario del Comité Ejecutivo, para dar cuenta de la gestión de dicho Comité, que se contrae a los siguientes asuntos:

Asunto del señor Labajos.—Da lectura de la carta recibida por esta Federación procedente de la Local de la Edificación, en que se hacía constar que aquel patrono no cumplía en una de sus obras las bases del oficio de marmolista, amenazando con retirarle el personal si en breve plazo no se subsanaban aquellas malas condiciones en que se desarrollaba el trabajo. Después de leída, el señor Baixeras dice que como la carta fué recibida precisamente en sábado, se puso al habla inmediatamente con la Federación Local, rogándole se abstuvieran de retirar el personal, hasta tanto no se llevara a efecto una entrevista entre el señor Labajos y representantes de las dos Federaciones; cosa que así se hizo, lográndose evitar dicho conflicto, gracias a las activas gestiones del Comité.

Conflicto de don Santiago López (cerrajero).—Hace el señor Baixeras historia de este asunto, diciendo que dicho patrono en la necesidad de reducir personal, por carencia de trabajo, despidió a tres obreros; éstos propusieronle la fórmula de reducir la jornada de trabajo para evitar estos despidos, llegando incluso a amenazarle con la retirada del personal, caso de no avenirse a aquella fórmula de solución. Ahora bien—dice—, como las bases de trabajo de dicho oficio conceden al patrono el derecho de despedir hasta el 25 por 100 del personal de sus talleres por falta de trabajo, cantidad a la que no alcanzan los tres obreros despedidos, el patrono hacía valer su derecho, para lograr el cual se celebró una entrevista entre dicho patrono, esta Federación y el Sindicato obrero "El Baluarte", y aun cuando hasta ahora, no se ha llegado a un definitivo acuerdo, se espera se resuelva a satisfacción del patrono mencionado.

Asunto de Entarimadores.—Hace el señor Baixeras una exposi-

ción detallada del asunto de los Maestros Entarimadores, que se refiere al acuerdo de la Sociedad obrera de aquel oficio para que la admisión de personal se efectúe por lista de parados, acuerdo que fué reprobado por la Sociedad patronal correspondiente. A continuación da lectura de una certificación expedida por el presidente del Jurado mixto de la Construcción de Madrid, señor Azcárate, en que se hace constar un acuerdo tomado entre patronos y obreros de entarimadores, a propuesta del señor Domínguez; acuerdo—dice—que después no ha sido respetado por la clase obrera, pretextando que la Sociedad no lo ratificó. En estas condiciones se encuentra el conflicto—expone el señor Baixeras—y en vista de ello, los patronos entarimadores están cubriendo sus necesidades de personal mediante una recíproca ayuda, ya que se llevó el asunto a conocimiento del señor Delegado de Trabajo y éste manifestó que era de competencia del Jurado mixto la resolución del mismo, manifestaciones que no hermanan con las hechas por este último organismo paritario, atribuyendo la competencia al señor Delegado de Trabajo.

Asunto de la Agrupación Patronal del Ramo de la Madera.—Da lectura a continuación el señor Baixeras de una carta recibida en la mencionada Agrupación, sobre reducción de cuota.

Hace uso de la palabra el señor Costán, quien como delegado de la Agrupación del Ramo de la Madera, solicita de la Asamblea la atención de que no se abra discusión sobre este asunto, ya que está pendiente de una nueva Asamblea a celebrar para tratar del mismo. Además—dice—le interesa hacer constar que entre los numerosos elementos que componen aquella agrupación patronal, hay bastantes que no están conformes con la reducción de la cuota.

El señor Piñeiro pide a los señores Delegados del Ramo de la Madera presente en esta asamblea, que hagan llegar a sus consocios la necesidad de revocar aquel acuerdo, ya que no debe tenerse en cuenta, a su juicio, el que no se haga uso de la Asesoría jurídica, sino que lo que es preciso cooperación de todos por igual para la buena marcha de esta Federación.

A continuación, el señor Baixeras dice que sin entrar en discusión sobre este asunto, conforme a los deseos del señor Costán, quisiera hacer llegar al ánimo de los señores delegados presente, pertenecientes al Ramo de la Madera, la necesidad de evitar esta reducción de cuota, que traería parejo el desmoronamiento de esta Federación, ya que con las cuotas actuales, se cubren exactamente los gastos, cosa que, como es natural, no podría siquiera llevarse a cabo con la reducción de aquéllas.

A continuación se aprueba por unanimidad la gestión del Comité.

Con motivo de un ruego formulado por el señor Royo, referente a que se ponga en vigor el artículo de los Estatutos de esta Federación relativo a la ponencia de infracciones y sanciones, y tras de la intervención a este respecto de los señores Baixeras, San Martín, Piñeiro, Blanch y Latorre, se nombra por unanimidad una ponencia a propuesta de la Mesa, compuesta por los señores Blanch, Piñeiro, Royo, Perales y Latorre.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las ocho y cuarenta y cinco.